INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ASUNCIÓN – PARAGUAY

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
SBE N° 46/2021

"ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS BIOLÓGICOS, BIOTECNOLÓGICOS, ONCOLÓGICOS E INMUNOSUPRESORES Y OTROS PARA EL IPS"

CONTRATO N° 085/2022

LABORATORIO DE PRODUCTOS ÉTICOS C.E.I.S.A.

ID: 392.633

AÑO 2022

CONTRATO Nº 085/2022

CONTRATO Nº 085/2022

CONTRATO PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS BIOLÓGICOS, BIOTECNOLÓGICOS, ONCOLÓGICOS E INMUNOSUPRESORES Y OTROS PARA EL IPS, SUSCRITO CON LA FIRMA LABORATORIO DE PRODUCTOS ÉTICOS C.E.I.S.A.----

El **INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**, (en lo sucesivo Instituto, I.P.S., Contratante) regido por el Decreto - Ley Nº 1.860/50, ratificado por Ley Nº 375/56, modificado por las Leyes Nº 537/58, Nº 430/73, Nº 1.286/87 y Nº 98/92, domiciliado en las calles Constitución esq. Herrera de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por su Presidente, **Dr. Vicente Mario Bataglia Araújo**, designado conforme al Decreto del Poder Ejecutivo Nº 4.975/2021; por la Gerencia de Abastecimiento y Logística, **Abg. Hugo Enrique Aranda Noguera, con C.I. Nº 4.216.070**; y por la Dirección Operativa de Contrataciones, **Abg. Rodney Samuel Alcaraz Benítez, con C.I. Nº 2.278.111**, ambos conforme a la Resolución C.A. Nº 036-011/17, de fecha 30 de mayo de 2017, denominado en adelante el **CONTRATANTE**, por una parte, y por la otra, la firma **LABORATORIO DE PRODUCTOS ÉTICOS C.E.I.S.A.**, con RUC Nº **80000146-0**, domiciliada en la calle Atilio Galfre y Calle 1 Nº 151 - Ruta Mariscal Estigarribia, Km. 9 ½ (San Lorenzo - Paraguay), representada por el Señor **Pablo Daniel Ibarrola Zárate**, con Cédula de Identidad Nº **2.086.548**, de acuerdo a la Escritura Pública Nº 172, de fecha 04 de octubre de 2019, pasada ante la Esc. Gloria Beatriz Rivarola de Escurra, inscripta en el Registro Público, Sección Poderes y/o Contratos, denominada en adelante la **CONTRATISTA**, denominadas en conjunto **"LAS PARTES"**, e individualmente, **"PARTE"**, acuerdan celebrar el presente para la **"ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS BIOLÓGICOS, BIOTECNOLÓGICOS, ONCOLÓGICOS E INMUNOSUPRESORES Y OTROS PARA EL IPS"**, el cual estará sujeto a las siguientes Cláusulas y condiciones:

1- OBJETO.

El objeto del presente Contrato es el Suministro de los bienes para la "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS BIOLÓGICOS, BIOTECNOLÓGICOS, ONCOLÓGICOS E INMUNOSUPRESORES Y OTROS PARA EL IPS", cuyas características y cantidades se describen en la Planilla de Precios y en las Especificaciones Técnicas.-

2- DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

a) Contrato.-
b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o Modificaciones.-
c) Los Datos Cargados en el SICP.-
d) Documentación técnica que contiene la descripción de los bienes, las Especificaciones Técnicas, programa de suministros.-
e) La Oferta y la lista de precios unitarios.-
f) Resolución de Adjudicación C.A. Nº 010-030/2022, de fecha 22 de febrero de 2022, y su respectiva notificación.-

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.-

3- RESPONSABILIDADES GENERALES DE LAS PARTES.

Responsabilidad de la Contratista:

La Contratista deberá proporcionar todos los Bienes de acuerdo con las condiciones establecidas en el Contrato y sus anexos y documentos.-

La Contratista será responsable del pago de todos los impuestos y otros tributos o gravámenes.-

Otras Responsabilidades detalladas e incluidas en las Condiciones Contractuales.-

Responsabilidad del Contratante:

El Contratante se hará cargo del pago del precio del suministro en el plazo previsto en este Contrato.

Otras Responsabilidades detalladas e incluidas en las Condiciones Contractuales.-

PABLO IBARROLA
APODERADO
LABORATORIO ETICOS CEISA

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Dr. Vicente Bataglia Araújo
Presidente
Contratación Administración

4- IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO [Art. 37° Inc. a) de la Ley Nº 2051/03].

Los pagos emergentes de esta contratación serán sufragados con fondos propios del **CONTRATANTE**. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP N° 1008/2022, de fecha 10 de marzo de 2022, vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº **392.633.-**

Los pagos correspondientes a los siguientes Ejercicios Fiscales estarán sujetos a la aprobación presupuestaria correspondiente.

5- PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN [Art. 37° Inc. b) de la Ley Nº 2051/03].

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de **Licitación Pública Nacional - SBE Nº 46/2021** convocado por el **CONTRATANTE** según Resolución C.A. Nº 086-018/2021, de fecha 14 de octubre de 2021, dictada por el Consejo de Administración.-

La adjudicación fue realizada por Resolución C.A. Nº 010-030/2022, de fecha 22 de febrero de 2022, dictada por el Consejo de Administración.-

6- PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES [Art. 37° Inc. c) de la Ley Nº 2051/03].

El Precio del Contrato es de **G. 2.760.840.000.- (Guaraníes dos mil setecientos sesenta millones ochocientos cuarenta mil), IVA Incluido,** sujeto a cualquier ajuste, incremento, o deducciones que puedan ser efectuados conforme a la fórmula de reajuste indicada en las Condiciones Contractuales.-

Los precios Unitarios, Totales y el detalle de los bienes a ser suministrados constan en el siguiente cuadro:

LABORATORIO DE PRODUCTOS ETICOS C.E.I.S.A.

Ítem	Código SIH	Codigo de Material	Código Catálogo	Descripción del Bien	Principios Activos	Concentración	Forma Farmacéutica	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio unitario (IVA incl.)	Precio total (IVA incl.)
33	6356	10000188	51131907-002	Factor 9 liofilizado inyectable	FACTOR IX LIOFILIZADO	1000 ui	INYECTABLE	Unidad	VIAL	FACTOR IX DE LA COAGULACION DEL PLASMA HUMANO 1.000 UI / 10 ML. KEDRION	Italia	180	360	7.019.000	2.526.840.000
42	6083	10000248	51201801-003	Inmunoglobulina anti D inyectable	INMUNOGLOBULINA ANTI D	300 mcg	INYECTABLE	Unidad	VIAL	INMUNOGLOBULINA HUMANA ANTI-D 300 MCG. (1500 UI) KEDRION	Italia	180	360	650.000	234.000.000
Monto Total de Sugerencia de Adjudicación (Son Guaraníes Dos Mil Setecientos Sesenta Millones Ochocientos Cuarenta Mil) IVA Incluido.-															2.760.840.000

El proveedor se compromete a proveer los bienes a la contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.-

La Contratante se compromete a pagar al proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio del contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Contractuales.-

7- VIGENCIA DEL CONTRATO.

La vigencia del presente contrato será de 24 (veinte y cuatro) meses a partir de la suscripción.-

8- PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA [Art. 37° Inc. d) de la Ley Nº 2051/03].

Los bienes y/o servicios cuyo suministro constituye el objeto del presente Contrato serán entregados por el **CONTRATISTA** en los plazos, lugares y en las condiciones indicadas en la **Especificaciones Técnicas y Suministros Requeridos** – del Pliego de Bases y Condiciones que forma parte de este Contrato.-

Plan de Entrega de los Bienes:

La entrega de los bienes se realizará de acuerdo con el Plan de Entrega y cronograma de cumplimiento, indicados en el presente apartado. Así mismo, de los documentos de embarque y otros que deberá suministrar el proveedor indicados a continuación:

Cronograma de Entrega: Las órdenes de entrega serán emitidas por la Dirección de Logística de Suministros de Salud, según necesidad y disponibilidad de espacio físico y stock en el DASM. Los plazos

PABLO IBARROLA
APODERADO
LABORATORIO ETICOS CEISA

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Dr. Vicente Baraglia Araújo
Presidente
Consejo de Administración

de entrega serán computados en días calendarios a partir de la recepción de la Orden de Entrega por parte del proveedor, con los siguientes plazos:

CANTIDAD MÍNIMA:

- 20%: Hasta los 8 (ocho) días calendarios. Con entregas que podrán ser fraccionadas siempre dentro del mencionado plazo.
- 80%: Hasta los 20 (Veinte) días calendarios. Con entregas que podrán ser fraccionadas siempre dentro del mencionado plazo.

CANTIDAD MÁXIMA: Con Orden de Entrega de la Dirección de Logística de Suministros de Salud, una vez emitida la totalidad de las cantidades mínimas, el plazo de entrega será de hasta 20 (veinte) días calendarios. Las Órdenes de Entrega podrán ser fraccionadas de acuerdo a la necesidad del IPS, stock y espacio disponible en el DASM.

Observaciones: El I.P.S. se compromete en adquirir solo las cantidades mínimas, en tanto que las cantidades máximas serán solicitadas según necesidad de la Institución.

Procedimiento de Entrega de Ordenes: Será comunicado al proveedor vía correo electrónico la existencia de órdenes a ser entregadas correspondiente al llamado, previa confirmación de lectura del correo señalado, y en caso que el proveedor no hiciera efectivo el retiro de la/s orden/es de entrega en forma inmediata, el primer día hábil siguiente a dicha comunicación se procederá a timbrar, contándose como fecha de recepción del proveedor la fecha del timbrado.

Inspecciones y Pruebas: Las inspecciones y pruebas serán como se indican a continuación: Conforme a lo indicado en las Especificaciones Técnicas y Suministros requeridos punto Plan de Entregas (Bienes).

Plazo de Reemplazo: El plazo de reposición de bienes para reparar o reemplazar será de: será de 10 días hábiles, contados a partir de la comunicación del rechazo.

9- ADMINISTRADOR DEL CONTRATO.

La Administración del Contrato estará a cargo de la **Dirección de Logística de Suministros de Salud.**

10- CONDICIONES DE PAGO.

El adjudicado para solicitar el pago de las obligaciones deberá presentar la solicitud acompañada de los siguientes documentos:

1. Documentos Genéricos:

a) Nota de remisión u orden prestación de servicios según el objeto de la contratación.-
b) La factura de pago, con timbrado vigente, la cual deberán expresar claramente por separado el Impuesto al Valor Agregado (IVA) de conformidad con las disposiciones tributarias aplicables. En ningún caso el valor total facturado podrá exceder el valor adjudicado o las adendas aprobadas.-
c) REPSE (Registro de Prestadores de Servicios) todos los que son prestadores de servicios.-
d) Certificado de Cumplimiento Tributario.-
e) Constancia de Cumplimiento con la Seguridad Social.-
f) Formulario de Informe de Servicios personales (FIS).-

Otras formas y condiciones de pago al proveedor en virtud del contrato serán las siguientes:

Los pagos de la presente Licitación se realizarán vía acreditación en cuenta bancaria por lo efectivamente entregado o los servicios prestados dentro de los sesenta (60) días calendario, de la presentación de los documentos aceptados, exigidos para el pago. La solicitud deberá ser aceptada o rechazada, a más tardar en 15 (quince) días posteriores a su presentación.-

Documentos exigidos para el pago:

1. Nota de Solicitud de Pago (NSP) conforme al modelo adjunto.-
2. Copia de la póliza de seguro de fiel cumplimiento de Contrato.-
3. Factura Crédito.-
4. Certificado de Cumplimiento Tributario.-
5. Acta de recepción final, debidamente firmadas por el/los Jefe/s de la dependencia que recibió los bienes y/o servicios con el V° B° del administrador del Contrato.-
6. Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social vigente.-

Observaciones:

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL Gerente de Abastecimiento y Logística

PABLO IBARROLA APODERADO LABORATORIO ETICOS CEISA

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL Dr. Vicente Arguello Arrúa Presidente Consejo de Administración

- El IPS no liberará ningún desembolso a favor de ninguna empresa que no se encuentre al día en el pago de sus compromisos con el IPS.-
- El proveedor deberá contar con una cuenta corriente y/o caja de ahorro habilitada en un Banco de plaza a su nombre, a fin de poder hacer efectivo el Pago vía acreditación en cuenta bancaria.-
- La Dirección de Tesorería corroborará si la Empresa se encuentra al día con el Pago del Aporte Obrero Patronal.-
- Cada monto facturado será pasible de las retenciones correspondientes a impuestos a la Renta e IVA, según lo establecido por las disposiciones conforme a la Ley N° 125/91. Independiente a estas retenciones impositivas se aplicará una retención equivalente al 0.5% sobre el monto de cada factura o certificado de obra, deducidos los impuestos reflejados en la misma, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 267° de la Ley N° 6672/2021 que modifica el Art. 41° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas y Establece la Carta Orgánica de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas".-
- Asimismo a fines aclaratorios se hace constar que el valor de las cantidades máximas señaladas es nominal y que el compromiso en obligación de pago por parte de la convocante será exclusivamente partiendo de las cantidades mínimas y las cantidades efectivamente entregadas. En consecuencia el oferente adjudicatario no podrá obligar ni reclamar a la convocante la ejecución total del monto nominal, para cuyo caso la convocante podrá solicitar la liquidación del Contrato.-
- La contratante efectuará los pagos, dentro del plazo establecido en este apartado, sin exceder sesenta (60) días después de la presentación de una factura por el proveedor, y después de que la contratante la haya aceptado. Dicha aceptación o rechazo, deberá darse a más tardar en 15 (quince) días posteriores a su presentación.-
- De conformidad a las disposiciones del Decreto N° 7781/2006, de fecha 30 de junio de 2006 y modificatoria, en las contrataciones con Organismos de la Administración Central, el proveedor deberá habilitar su respectiva cuenta corriente o caja de ahorro en un banco de plaza y comunicar a la contratante para que ésta gestione ante la Dirección General del Tesoro Público, la habilitación en el Sistema de Tesorería (SITE).-
- El pago se efectuará una vez obtenido el Código de Contratación (CC), emitido por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, siendo requisito indispensable para efectuar los pagos correspondientes.-
- El Banco y Número de cuenta, del Contratista /Proveedor, en el que se realizara el pago, vía acreditación en cuenta bancaria es: Banco Itau.- N° 000000070001066.- .Tipo de Cuenta Bancaria C/C.- .-

11- GARANTÍA DE LOS BIENES.

El plazo de validez de la garantía de los bienes será el siguiente: Vencimiento: El vencimiento de los productos deber ser igual o superior a 18 (dieciocho) meses, contados a partir de la fecha de entrega al DASM. Si por la naturaleza de los mismos o por necesidad de la Institución no se puede cumplir con dicho requisito, para los Productos con vencimiento inferior a 18 (dieciocho) meses al momento de la entrega en DASM, la recepción del producto será autorizada por la Dirección de Logística de Suministros de Salud (Nota de Autorización) y la entrega de la Carta de Compromiso de Canje. Para productos con vencimiento inferior a 12 (doce) meses al momento de la entrega en DASM, la recepción del producto será autorizada por la Dirección de Logística de Suministro de Salud (Nota de Autorización), la entrega de la Carta de Compromiso de Canje y Póliza de Seguro por el 100% del monto del producto a ser entregado, con identificación del número de Lote. La validez de dicha póliza deberá ser 3 (tres) meses posteriores a la fecha de vencimiento del producto a entregar. El DASM, deberá solicitar al proveedor el canje de los productos, que cuentan con carta de compromiso de canje, próximos a vencer con 60 días de antelación y comunicar a la Dirección de Logística de Suministros de Salud, que se ha dado cumplimiento a dicho requisito.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL Dra. Vicente Ramírez Araujo Gerente Jurídica

PABLO IBARROLA APODERADO LABORATORIO ÉTICOS CEISA

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL Dra. Vicente Ramírez Araujo Presidente Consejo de Administración

12- FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

El CONTRATISTA deberá Garantizar el Fiel Cumplimiento de Contrato por el diez por ciento (10%) del valor total del Contrato.-

A tal efecto, deberá presentar al Contratante una Garantía de Cumplimiento del Contrato bajo alguna de las siguientes formas:

1. Garantía Bancaria emitida por un Banco establecido en la República del Paraguay.-
2. Póliza de seguros emitida por una Compañía de Seguros autorizada a operar y emitir Pólizas de Seguros de Caución en la República del Paraguay. Las Garantías deberán ajustarse a las condiciones y al formulario estándar correspondiente, establecido en el Pliego de Bases y Condiciones de la presente Licitación.-

La Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato deberá ser presentada por el proveedor, dentro de los 10 días calendarios siguientes a partir de la fecha de suscripción del contrato, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 39° de la Ley N° 2051/03.

La falta de constitución y entrega oportuna de la Garantía será causal de Rescisión del Contrato por causa imputable al Contratista, en cuyo caso el Contratante podrá adjudicar el Contrato en la forma prevista en el segundo párrafo del Art. 36° de la Ley N° 2051/03.-

La Garantía de Cumplimiento de Contrato se hará efectiva si la Contratante determinare la Rescisión del Contrato por causa imputable al Contratista, conforme a la Ley y al Contrato.-

La Garantía de fiel cumplimiento de contrato será liberada y devuelta a la Contratista a más tardar 10 (diez) días después de la solicitud expresa del contratista. La solicitud se podrá emitir una vez vencido el plazo de 28 (veinte y ocho) días posteriores a la fecha de expiración del contrato, previa acreditación de que el proveedor ha cumplido con todas sus obligaciones contractuales.

El período de validez de la Garantía será de 25 (veinte y cinco) meses desde la suscripción del Contrato.-

13- CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA.

El adjudicado deberá en el plazo de 15 (quince) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.-

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

14- MULTAS [Art. 37° Inc. i) de la Ley N° 2051/03].

El valor del porcentaje de multas que será aplicado por cada día de atraso en la entrega de los bienes será de: **Cero coma diez por ciento (0,10%) del valor del bien o servicio en demora, por cada día de atraso.** La contratante podrá deducir en concepto de multas una suma equivalente al porcentaje del precio de entrega de los bienes atrasados, por cada día de atraso indicado en este apartado. La contratante podrá rescindir administrativamente el contrato cuando el valor de las multas supere el monto de la Garantía de Cumplimiento de Contrato. La aplicación de multas no libera al proveedor del cumplimiento de sus obligaciones contractuales.

15- DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES [Art. 37° Inc. j) de la Ley N° 2051/03].

Los bienes a suministrar en virtud del presente Contrato son los que se describen en la Planilla de Precios y en las especificaciones técnicas de la oferta adjudicada, las cuales deben ajustarse sustancialmente a la planilla de precios y a las especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones del Llamado de referencia.-

16- REAJUSTE DE PRECIOS.

Los precios ofertados para los bienes, IMPORTADOS estarán sujetos a Reajustes, siempre y cuando la variación del Tipo de cambio referencial del dólar (BCP) haya sufrido una variación como mínimo del cinco por ciento (5%) del precio adjudicado a la fecha de apertura de ofertas, conforme a la siguiente fórmula:

P = (P° x 0,8 x (Coe / Cao)) + (P° x 0,2 x (Soe / Sao))

PABLO IBARROLA
APODERADO
LABORATORIO ETICOS CEISA

Donde:

P: Precio Reajustado de la Oferta.

P°: Precio original de la oferta.

Coe: Tipo de cambio referencial del Dólar (BCP) correspondiente a la de la fecha de la Acta de Recepción Definitiva.

Cao: Tipo de cambio referencial del Dólar (BCP) correspondiente a la de la fecha del día anterior al de la apertura de las ofertas.

Soe: Salario Mínimo vigente a la fecha de la Recepción de Acta de Recepción Definitiva Sao: Salario Mínimo vigente a la fecha de la Apertura de las Ofertas.

No se reconocerán reajuste de precios si el suministro se encuentra atrasado respecto al plan de entregas estipulado. Los precios reajustados, solo tendrán incidencia sobre los bienes no entregados; y no tendrán ningún efecto retroactivo respecto a los bienes ya entregados antes de la verificación del reajuste.

Los precios ofertados para los bienes ORIGEN NACIONAL estarán sujetos a Reajustes, siempre y cuando la variación del IPC publicado por el BCP haya sufrido una variación igual o mayor al quince por ciento (15%) referente a la fecha de apertura de ofertas, conforme a la siguiente fórmula:

$$Pr = P \times \frac{IPC1}{IPC0}$$

Donde:

Pr: Precio Reajustado.

P: Precio adjudicado.

IPC1: Índice de precios al Consumidor publicado por el Banco Central del Paraguay, correspondiente a la fecha de la resolución de la adjudicación.

IPC0: Índice de precios al consumidor publicado por el Banco Central del Paraguay, correspondiente al mes de la apertura de ofertas.

No se reconocerán reajuste de precios si el suministro se encuentra atrasado respecto al plan de entregas estipulado. Los precios reajustados, solo tendrán incidencia sobre los bienes no entregados; y no tendrán ningún efecto retroactivo respecto a los bienes ya entregados antes de la verificación del reajuste.

17- INTERESES A PAGAR A LA CONTRATISTA.

En caso de que la contratante incurriera en mora en los pagos, se aplicará una tasa de interés por cada día de atraso, del: **Cero coma cero uno por ciento (0,01%) del monto en mora por cada día de atraso hasta que haya efectuado el pago completo.** La mora será computada a partir del día siguiente del vencimiento del pago y no incluye el día en el que la contratante realiza el pago.

Si la Contratante no efectuara cualquiera de los pagos al proveedor en las fechas de vencimiento correspondiente o dentro del plazo establecido en la presente cláusula, la contratante pagará al proveedor interés sobre los montos de los pagos morosos a la tasa establecida en este apartado, por el período de la demora hasta que haya efectuado el pago completo, ya sea antes o después de cualquier juicio.

18- CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO [Art. 37° Inc. k) de la Ley N° 2051/03].

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.

19- CONVENIO MODIFICATORIO.

La contratante podrá acordar modificaciones al contrato conforme al Art. 63° de la Ley N° 2051/03:

1. Cuando el sistema de adjudicación adoptado sea de abastecimiento simultáneo las ampliaciones de los contratos se regirán por las disposiciones contenidas en la Ley N° 2051/03, sus modificaciones y reglamentaciones, que para el efecto emita la DNCP.-

2. Tratándose de contratos abiertos, las modificaciones a ser introducidas se regirán atendiendo a la reglamentación vigente.-

PABLO IBARROLA
APODERADO
LABORATORIO ETICOS CEISA

3. La celebración de un convenio modificatorio conforme a las reglas establecidas en el Art. 63° de la Ley N° 2051/03, que constituyan condiciones de agravación del riesgo cuando la Garantía de Cumplimiento de Contrato sea formalizada a través de póliza de caución, obliga al proveedor a informar a la compañía aseguradora sobre las modificaciones a ser realizadas y en su caso, presentar ante la contratante los endosos por ajustes que se realicen a la póliza original en razón al convenio celebrado con la contratante.-

20- SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.-

Las controversias que se susciten entre la Contratante y la Contratista, con motivo de la interpretación o aplicación de los derechos de éstos contemplados en los Arts. 55° y 56° de la Ley, podrán ser resueltas por los procedimientos de avenimiento (Art. 85° de la Ley N° 2051/03 y Art. 153° del Decreto N° 2992/19). La presente reserva no constituye cláusula compromisoria.-

La interposición del recurso de reconsideración ante la contratante o de la solicitud avenimiento ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas suspende el plazo para interponer la demanda contencioso-administrativa hasta que sean resueltas.-

21- SUSPENSIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO COMO CONSECUENCIA DE UNA PROTESTA.

En caso de que la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera suspender la adjudicación de una Contratación como consecuencia de una protesta recibida en relación a la misma, en caso de que la Contratante ya hubiese suscripto el Contrato resultante de la adjudicación, la misma procederá a la inmediata suspensión de la ejecución del Contrato, hasta que la Dirección resuelva la protesta que provocó la suspensión del procedimiento.-

22- ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA D.N.C.P.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo **asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.**

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay al día 06 del mes de abril del año 2022.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Dr. Vicente Batista Araújo
Gerente
Gabinete de Administración

POR LA CONTRATISTA

PABLO IBARROLA
APODERADO
LABORATORIO ETICOS CEISA

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 010/2022 de fecha 22 de febrero de 2022

RESOLUCIÓN C.A. N° 010-030/2022

POR LA QUE SE ADJUDICA PARCIALMENTE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - SBE N° 46/2021 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS BIOLÓGICOS, BIOTECNOLÓGICOS, ONCOLÓGICOS E INMUNOSUPRESORES Y OTROS PARA EL IPS".

VISTO: El Expediente Digital identificado como CA/N° 339/2022, recepcionado en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 22 de febrero de 2022, el cual contiene la Providencia de la Dirección Operativa de Contrataciones, refrendada por la Gerencia de Abastecimiento y Logística, que remitió el Memorando DOP/COP/N° 40/2022, de fecha 15 de febrero de 2022, de la Oficina de Coordinación de la Dirección Operativa de Contrataciones, por el que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, el Informe Parcial de Evaluación, presentado por la Comisión Evaluadora de Ofertas, en el marco de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 46/2021 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS BIOLÓGICOS, BIOTECNOLÓGICOS, ONCOLÓGICOS E INMUNOSUPRESORES Y OTROS PARA EL IPS"; y

CONSIDERANDO: Que, por Nota Interna de fecha 25 de setiembre de 2020, identificada como Expediente NOT-7124-2020-000064, la Sección Planificación de Suministros de Salud a través de la Dirección de Logística de Suministro de Salud, solicitó el inicio de los trámites del llamado para la "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS BIOLÓGICOS, BIOTECNOLÓGICOS, ONCOLÓGICOS E INMUNOSUPRESORES Y OTROS PARA EL IPS";

Que, por Memorando DOP/DTC/N° 1357/2021, de fecha 16 de setiembre de 2021, el Departamento Técnico de Contrataciones, informó que se procedió a la inclusión en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) 2021, del llamado para la "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS BIOLÓGICOS, BIOTECNOLÓGICOS, ONCOLÓGICOS E INMUNOSUPRESORES Y OTROS PARA EL IPS", bajo la modalidad Licitación Pública Nacional, Subasta a la Baja Electrónica, con ID N° 392.633;

Que, por Resolución C.A. N° 086-018/2021, de fecha 14 de octubre de 2021, entre otras cosas se autorizó el llamado a Licitación Pública Nacional - SBE N° 46/2021 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS BIOLÓGICOS, BIOTECNOLÓGICOS, ONCOLÓGICOS E INMUNOSUPRESORES Y OTROS PARA EL IPS"; se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones; y se dispuso que se proceda a la publicación conforme a lo establecido en la Ley

FDO.: DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAÚJO, PRESIDENTE
DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA / ABG. MIGUEL ÁNGEL DOLDÁN MARTÍNEZ
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LÓPEZ / SR. ROBERTO BRÍTEZ FERREIRA
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

RESOLUCIÓN C.A. N° 010-030/2022

N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario N° 2992/19, y a su difusión a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP);

Que, por Nota G.A.L.D.O.P. N° 1163/2021, de fecha 15 de octubre de 2021, la Dirección Operativa de Contrataciones, puso a conocimiento de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, el inicio del llamado a Licitación Pública Nacional - SBE N° 46/2021 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS BIOLÓGICOS, BIOTECNOLÓGICOS, ONCOLÓGICOS E INMUNOSUPRESORES Y OTROS PARA EL IPS";

Que, en fechas 04, 05 y 06 de noviembre de 2021, se realizaron publicaciones del llamado de referencia en medios de Prensa Escrita;

Que, por Memorando CA 5000015632/2021, de fecha 09 de setiembre de 2021, la Sección Ejecución y Control del Departamento de Presupuesto de la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, informó que el referido llamado afecta al Objeto de Gasto N° 352 "Productos Farmacéuticos y Medicinales", de la Actividad N° 2 "Servicios de Prestaciones Sanitarias", y que cuenta con disponibilidad presupuestaria para el presente Ejercicio Fiscal por un monto de G. 10.119.580.000.- (Guaraníes diez mil ciento diez y nueve millones quinientos ochenta mil), conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 2961/2021, de fecha 09 de setiembre de 2021. Cabe mencionar que el presente llamado es de carácter plurianual, por un monto total estimado a contratar de G. 833.533.877.210.- (Guaraníes ochocientos treinta y tres mil quinientos treinta y tres millones ochocientos setenta y siete mil doscientos diez), cuyos pagos estarán sujetos a la disponibilidad presupuestaria correspondiente;

Que, según Acta de Sesión Pública Virtual ID N° 392633, en la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay siendo las 10:51 horas, del día 10 de enero de 2022, en el domicilio de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, EE.UU. N° 961 casi Tte Fariña, en la dirección web individualizada como "www.dncp.gov.py" de conformidad a lo establecido en la legislación vigente, finalizó la Subasta a la Baja Electrónica con ID N° 392633, de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 46/2021, "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS BIOLÓGICOS, BIOTECNOLÓGICOS, ONCOLÓGICOS E INMUNOSUPRESORES Y OTROS PARA EL IPS";

FDO.: DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAÚJO, PRESIDENTE
DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA / ABG. MIGUEL ÁNGEL DOLDÁN MARTÍNEZ
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LÓPEZ / SR. ROBERTO BRÍTEZ FERREIRA
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

RESOLUCIÓN C.A. N° 010-030/2022

Que, conforme al Acta de Apertura de fecha 12 de enero de 2022, se procedió a la apertura de los Sobres – Ofertas presentados por las firmas proveedoras, cuyos datos obran entre los antecedentes del presente acto administrativo;

Que, la Comisión Evaluadora de Ofertas, elevó a la Dirección Operativa de Contrataciones y por su intermedio al Consejo de Administración, su Informe de Evaluación Parcial de fecha 15 de febrero de 2022, en el marco de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 46/2021 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS BIOLÓGICOS, BIOTECNOLÓGICOS, ONCOLÓGICOS E INMUNOSUPRESORES Y OTROS PARA EL IPS"; de acuerdo a las evaluaciones realizadas en este informe parcial conforme al Art. 4° "Principios Generales", de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y su Decreto Reglamentario con la sugerencia de:

a) Declarar desierto el Ítem N° 60, conforme a lo establecido en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en el Art. 30° Inc. a) *"que no se hubiera presentado oferta alguna"*;

b) Descalificar en el Ítem N° 50, a la firma PROMOFARMA S.A., conforme al punto N° 5, Informe Jurídico y al punto N° 12, Cumplimiento de las Especificaciones Técnicas, en el Ítem N° 14, a la firma EL ÁLAMO S.A., en el Ítem N° 22, a la firma MEDICINE S.A., en el Ítem N° 29, a las firmas KIREI PHARMA S.A., BIOTENG S.A. QUIMFA, MATHER COMPANY S.R.L. y SCAVONE HNOS S.A., en el Ítem N° 54, a las firmas TARGET S.A., y SCAVONE HNOS. S.A., en el Ítem N° 55, a la firma TARGET S.A., en el Ítem N° 62, a la firma LIBRA PARAGUAY S.A., y en el Ítem N° 82, a la firma EL ÁLAMO S.A., conforme al punto 12, Cumplimiento de las Especificaciones Técnicas;

c) Adjudicar parcialmente la Licitación Pública Nacional - SBE N° 46/2021 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS BIOLÓGICOS, BIOTECNOLÓGICOS, ONCOLÓGICOS E INMUNOSUPRESORES Y OTROS PARA EL IPS"; a las firmas DISTRIBUIDORA LA POLICLÍNICA S.A.; CASA BOLLER S.A.; H PAR S.A.C.I.; PROSALUD FARMA S.A.; NL PHARMA S.A.; V Y T FARMA S.A.; MATHER COMPANY S.R.L., SCAVONE HNOS S.A.; MEDICINE S.A.; FUSA S.A.; DIMA S.A., EUROQUIMICA S.A.; KIREI PHARMA PARAGUAY S.A.; VICENTE SCAVONE & CÍA. S.A.E.; LABORATORIO DE PRODUCTOS ÉTICOS C.E.I.S.A.;

FDO.: DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAÚJO, PRESIDENTE
DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA / ABG. MIGUEL ÁNGEL DOLDÁN MARTÍNEZ
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LÓPEZ / SR. ROBERTO BRÍTEZ FERREIRA
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

QUIMFA S.A.; DUTRIEC S.A.; EXXEL TECHNOLOGIES S.A.; BIOTENG S.A.; FARMACÉUTICA PARAGUAYA S.A.; BIOETHIC PHARMA S.A.; EL ÁLAMO S.A.; LIBRA PARAGUAY S.A.; y TARGET S.A., por cumplir con las condiciones técnicas, legales y financieras exigidas en el Pliego de Base y Condiciones;

Por tanto, en uso de sus atribuciones;

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

R E S U E L V E

1°) Adjudicar parcialmente la Licitación Pública Nacional - SBE N° 46/2021 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS BIOLÓGICOS, BIOTECNOLÓGICOS, ONCOLÓGICOS E INMUNOSUPRESORES Y OTROS PARA EL IPS", a las firmas DISTRIBUIDORA LA POLICLÍNICA S.A.; CASA BOLLER S.A.; H PAR S.A.C.I.; PROSALUD FARMA S.A.; NL PHARMA S.A.; V Y T FARMA S.A.; MATHER COMPANY S.R.L., SCAVONE HNOS S.A.; MEDICINE S.A.; FUSA S.A.; DIMA S.A., EUROQUIMICA S.A.; KIREI PHARMA PARAGUAY S.A.; VICENTE SCAVONE & CÍA. S.A.E.; LABORATORIO DE PRODUCTOS ÉTICOS C.E.I.S.A.; QUIMFA S.A.; DUTRIEC S.A.; EXXEL TECHNOLOGIES S.A.; BIOTENG S.A.; FARMACÉUTICA PARAGUAYA S.A.; BIOETHIC PHARMA S.A.; EL ÁLAMO S.A.; LIBRA PARAGUAY S.A.; y TARGET S.A., por un monto total de G. 549.395.364.220.- (Guaraníes quinientos cuarenta y nueve mil trescientos noventa y cinco millones trescientos sesenta y cuatro mil doscientos veinte), IVA Incluido, conforme al Anexo I el cual se encuentra refrendado por la Secretaria del Consejo de Administración, y las Áreas Técnicas respectivas, que consta de 10 (diez) fojas y se adjunta a la presente Resolución.----------

2°) Declarar desierto el Ítem N° 60, conforme a lo establecido en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en el Art. 30° Inc. a) *"que no se hubiera presentado oferta alguna"*.----------

3°) Encomendar a la Dirección Operativa de Contrataciones, a través del Departamento de Contratos y Seguros, a notificar la presente Resolución a las firmas adjudicadas, y a

FDO.: DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAÚJO, PRESIDENTE
DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA / ABG. MIGUEL ÁNGEL DOLDÁN MARTÍNEZ
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LÓPEZ / SR. ROBERTO BRÍTEZ FERREIRA
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

proceder a la elaboración de los Contratos correspondientes, detallando los documentos que deberán ser presentados para la firma de los mismos.----------

4°) Autorizar al Gerente de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, a que conjuntamente con el Director de la Dirección Operativa de Contrataciones, procedan a la suscripción de los Contratos resultantes, en atención a lo dispuesto por Resolución C.A. N° 036-011/17, de fecha 30 de mayo de 2017, previa actualización del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) correspondiente al presente Ejercicio Fiscal.-------

5°) Establecer que la Administración del Contrato, será conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.----------

6°) Autorizar a la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, la realización de los procesos administrativos tendientes al pago y a la Dirección de Tesorería, a efectuar los pagos correspondientes, conforme al marco legal vigente.----------

7°) Imputar la erogación al Rubro y Ejercicio Fiscal, correspondientes.----------

8°) Establecer que la Gerencia de Abastecimiento y Logística y la Dirección Operativa de Contrataciones, son las responsables de la integridad del expediente físico y su coherencia con la versión digital registrada para el tratamiento por parte del Consejo de Administración.----------

9°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

SC/rr/jo

FDO.: DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAÚJO, PRESIDENTE
DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA / ABG. MIGUEL ÁNGEL DOLDÁN MARTÍNEZ
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LÓPEZ / SR. ROBERTO BRÍTEZ FERREIRA
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

■ TETÃ REKUÁI
■ GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

LICITACION PÚBLICA NACIONAL SBE Nº 46/21
"ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS BIOLOGICOS, BIOTECNOLOGICOS, ONCOLOGICOS E INMUNSUPRESORES Y OTROS PARA EL IPS"

ANEXO I

DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S.A.

Ítem	Código SiH	Codigo de Material	Código Catálogo	Descripción del Bien	Principios Activos	Concentración	Forma Farmacéutica	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio unitario (IVA incl.)	Precio total (IVA incl.)
1	6075	10000015	51131703-999	Activador Tisular del Plasminogeno Inyectable	ACTIVADOR TISULAR DEL PLASMINOGENO	50 mg	INYECTABLE	Unidad	AMPOLLA	ACTILYSE	Alemania	300	600	5.700.420	3.420.252.000
21	6756	10000154	51111902-001	Docetaxel Trihidrato inyectable	DOCETAXEL TRIHIDRATO	80mg	INYECTABLE	Unidad	VIAL	TAXOTERE 80 MG. 4 ML	Argentina / Panama	460	920	3.521.000	3.239.320.000
30	10715	10000180	51142101-9999	Etanercept Inyectable	ETANERCEPT	50 mg	INYECTABLE	Unidad	JERINGA PRE CARGADA	ENBREL 50	Argentina / Inglaterra / Belgica	6.850	13.700	2.740.040	37.538.548.000
40	596	10000228	51131603-004	Heparina bajo peso molecular Inyectable	HEPARINA DE BAJO PESO MOLECULAR: ENOXAPARINA	40 mg	INYECTABLE	Unidad	JERINGA PRE CARGADA	CLEXANE 40 MG.	Francia	96.540	193.080	39.480	7.622.798.400
46	11330	10000662	51181506-006	Insulina Ultra Lento-Analoga	INSULINA GLARGINA	300 UI/ML	INYECTABLE	Unidad	JERINGA PRE CARGADA	TOUJEO 300 UI/ML	Panama / Argentina / Alemania	216.000	432.000	127.864	55.237.248.000
52	10691	10000282	51111799-9999	Sunitinib Capsula	L- MALEATO DE SUNITINIB	25 mg	CAPSULAS	Unidad	UNIDAD	SUTENT 25	Argentina	11.200	22.400	499.500	11.188.800.000
69	10657	10000336	51111705-9999	Nilotinib Capsula	NILOTINIB	150 mg	CÁPSULA	Unidad	UNIDAD	TASIGNA 150 MG.	Suiza	55.450	110.900	242.200	26.859.980.000
70	11324	10000338	51111705-9998	Nintedanib Capsula	NINTEDANIB	150 MG	CAPSULA	Unidad	UNIDAD	VARGATEF 150 MG.	Alemania	13.900	27.800	400.820	11.142.796.000
74	11488-1	10000727	51212799-9997	Palbociclib Comprimido	PALBOCICLIB 125 MG CAPSULAS	125 MG	CÁPSULA	Unidad	UNIDAD	IBRANCE 125	Argentina	3.150	6.300	1.038.458	6.542.285.400
77	10698	10000417	51201515-9999	Sirolimus Comprimido	SIROLIMUS	1 mg	COMPRIMIDO	Unidad	UNIDAD	RAPAMUNE 1	Argentina	40.350	80.700	88.043	7.105.070.100
83	11345	10000663	51111713-9984	Tofacitinib Comprimido	TOFACITINIB	5MG	COMPRIMIDO	Unidad	UNIDAD	XELJANZ	Argentina	9.000	18.000	142.829	2.570.922.000
Monto Total de Sugerencia de Adjudicación (Son Guaraníes Ciento Setenta y Dos Mil Cuatrocientos Sesenta y Ocho Millones Diecinueve Mil Novecientos) IVA Incluido.-															172.468.019.900

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Fabricio Andreotti
Abogado - Mat. Nº 18.565
DIRECCIÓN JURÍDICA

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Dr. Alfredo Quiroz
Jefe del Dpto. de Hematología HCIPS
Reg. Nº 6.366

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abogado - Mat. Nº 49.951
DIRECCIÓN JURÍDICA

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. ANA [illegible] CASTRO
Secretaria del Consejo de Administración

Q.F. Ada Lorena Aguilar
Secc. Ordenes de Entrega y Control de Consumo
DGMIS - DLSS

Q.F. LUIS ABEL FRANCO O.
Reg. Prof. Nº 5.653
Secc. Planificación de Suministros de Salud
D.G.M.I.S.
DGMIS

Abg. Diego Ramirez
Mat. Prof. Nº 57 813
Instituto de Previsión Social

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

LICITACION PÚBLICA NACIONAL SBE N° 46/21
"ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS BIOLOGICOS, BIOTECNOLOGICOS, ONCOLOGICOS E INMUNSUPRESORES Y OTROS PARA EL IPS"

CASA BOLLER S.A.

Ítem	Código SIH	Codigo de Material	Código Catálogo	Descripción del Bien	Principios Activos	Concentración	Forma Farmacéutica	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio unitario (IVA incl.)	Precio total (IVA incl.)
3	10638	10000022	51161708-999	Dornasa Alfa Solucion	ALFA DORNASA	2,5 mg en 2,5 ml	AMPOLLA	Unidad	AMPOLLA	PULMOZYME	EE.UU / Uruguay	15.200	30.400	310.000	9.424.000.000
29	10639	10000170	51111616-998	Erlotinib Comprimido	ERLOTINIB	150 mg	COMPRIMIDO	Unidad	UNIDAD	TARCEVA 150 MG.	Italia / Suiza / Uruguay	5.775	11.550	605.000	6.987.750.000
34	11103	10000192	51131907-9998	Factor 7 recombinante	FACTOR VII RECOMBINANTE FÓRMULA EPTACOG ALFA LINEA CELULAR ANIMAL	100000UI	INYECTABLE	Unidad	VIAL	NOVOSEVEN RT	Dinamarca / Panama / Chile	250	500	22.000.000	11.000.000.000
45	11289	10000254	51181506-9996	Insulina degludec	INSULINA DEGLUDEC	100 UI/ml	INYECTABLE	Unidad	INYECTOR	TRESIBA	Dinamarca / Panama / Chile	77.650	155.300	193.500	30.050.550.000
50	9933	10000260	51201513-002	Interferon beta inyectable	INTERFERON BETA 1A	12.000.000 UI	INYECTABLE	Unidad	JERINGA PRE CARGADA	REBIF NF	Uruguay / Suiza / Italia	2.544	5.088	865.000	4.401.120.000
58	11304	10000303	51181517-9999	Liraglutide Inyectable	LIRAGLUTIDE	6 MG/ ML	INYECTABLE	Unidad	INYECTOR	VICTOZA	Dinamarca / Panama / Chile	29.550	59.100	571.975	33.803.722.500
64	10483	10000320	51131506-998	Metoxipolietilenglicol Epoyetina Beta Inyectable	METOXIPOLIETILENGLICOL - EPOYETINA BETA	100 mcg	INYECTABLE	Unidad	JERINGA PRE CARGADA	MIRCERA 100 MCG.	Alemania / Uruguay	9.250	18.500	2.195.233	40.611.810.500
Monto Total de Sugerencia de Adjudicación (Son Guaraníes Ciento Treinta y Seis Mil Doscientos Setenta y Ocho Millones Novecientos Cincuenta y Tres Mil) IVA Incluido.-															**136.278.953.000**

H-PAR S.A.C.I.

Ítem	Código SIH	Codigo de Material	Código Catálogo	Descripción del Bien	Principios Activos	Concentración	Forma Farmacéutica	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio unitario (IVA incl.)	Precio total (IVA incl.)
4	6461	10000042	51101801-004	Anfotericina inyectable	ANFOTERICINA B	50 mg	INYECTABLE	Unidad	VIAL	PROLIVAC B 50	Nacional	1.650	3.300	336.049	1.108.961.700
Monto Total de Sugerencia de Adjudicación (Son Guaraníes Mil Ochocientos Cuarenta y Ocho Millones Doscientas Sesenta y Nueve Mil Quinientos) IVA Incluido.-															**1.848.269.500**

D.F. Ada Lorena Aguilera
Sec. Oficinas de Entrega y Control de Consumo
DGMIS - DLSS

L.F. LUIS ABEL FRANCO O.
Reg. Prof. N° 5.653
Secc. Planificación de Suministros de Salud
D.G.M.I.S.
D.L.S. - I.P.S.

Abg. Diego Ramírez
Mat. Prof. N° 67 813
Instituto de Previsión Social

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Fabricio Andreotti
Abogado - Mat. N° 18.565
DIRECCIÓN JURÍDICA

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Dr. Alfredo Quiroz
Jefe del Dpto. de Hematología HCIP

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

LICITACION PÚBLICA NACIONAL SBE N° 46/21
"ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS BIOLOGICOS, BIOTECNOLOGICOS, ONCOLOGICOS E INMUNSUPRESORES Y OTROS PARA EL IPS"

PROSALUD FARMA S.A.

Ítem	Código SIH	Codigo de Material	Código Catálogo	Descripción del Bien	Principios Activos	Concentración	Forma Farmacéutica	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio unitario (IVA incl.)	Precio total (IVA incl.)
4	6461	10000042	51101801-004	Anfotericina inyectable	ANFOTERICINA B	50 mg	INYECTABLE	Unidad	VIAL	ANFOTERICINA B 50 MG. RICHET	Argentina	1.100	2.200	336.049	739.307.800
9	11267	10000074	51111502-9999	Busulfan inyectable	BUSULFAN	60 MG	INYECTABLE	Unidad	VIAL	BUSULFAN 6 MG/ ML INTAS	India	96	192	7.390.000	1.418.880.000
33	6356	10000188	51131907-002	Factor 9 liofilizado inyectable	FACTOR IX LIOFILIZADO	1000 ui	INYECTABLE	Unidad	VIAL	OCTAPLEX	Austria	270	540	7.019.000	3.790.260.000
39	6368	100000226	51131603-004	Heparina bajo peso molecular inyectable	HEPARINA DE BAJO PESO MOLECULAR	60 MG	INYECTABLE	Unidad	JERINGA PRE CARGADA	HETPRON	China	20.170	140.340	58.480	8.207.083.200
43	11112	10000252	51201807-001	Inmunoglobulina Polivalente IV	INMUNOGLOBULINA POLIVALENTE ENRIQUECIDA C/ IGM	5%	INYECTABLE	Unidad	VIAL	OCTAGAM 5%	Austria	675	1.350	4.510.000	6.088.500.000
Monto Total de Sugerencia de Adjudicación (Son Guaraníes Veinte MIl Doscientos Cuarenta y Cuatro Millones Treinta y Un Mil) IVA Incluido.-															**20.244.031.800**

NL PHARMA S.A.

Ítem	Código SIH	Codigo de Material	Código Catálogo	Descripción del Bien	Principios Activos	Concentración	Forma Farmacéutica	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio unitario (IVA incl.)	Precio total (IVA incl.)
8	1445	10000065	51111701-002	Bleomicina inyectable	BLEOMICINA	15 mg	INYECTABLE	Unidad	AMPOLLA	BLEOCRIS 15	Argentina	400	800	232.692	186.153.600
Monto Total de Sugerencia de Adjudicación (Son Guaraníes Ciento Ochenta y Seis Millones Ciento Cincuenta y Tres Mil Seiscientos) IVA Incluido.-															**186.153.600**

V Y T FARMA S.A.

Ítem	Código SIH	Codigo de Material	Código Catálogo	Descripción del Bien	Principios Activos	Concentración	Forma Farmacéutica	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio unitario (IVA incl.)	Precio total (IVA incl.)
9	11267	10000074	51111502-9999	Busulfan inyectable	BUSULFAN	60 MG	INYECTABLE	Unidad	VIAL	BUSULFAN VARIFARMA	Argentina	144	288	7.390.000	2.128.320.000
50	10007	10000430	51201809-002	talidomida comprimido	TALIDOMIDA	100 mg	COMPRIMIDO	Unidad	UNIDAD	TALIDOMIDA 100 MG. LAZAR	Argentina	13.450	26.900	7.976	214.554.400
Monto Total de Sugerencia de Adjudicación (Son Guaraníes Dos Mil Trescientos Cuarenta y Dos Millones Ochocientos Setenta y Cuatro Mil Cuatrocientos) IVA Incluido.-															**2.342.874.400**

C.F. Ada Lorena Aguilar
Dpto. Control de Entrega y Control de Consumo
DGMIS - DLSS

C.F. LUIS ABEL FRANCO O.
Reg. Prof. N° 5.653
Secc. Planificación de Suministros de Salud
D.G.M.I.S.

Abg. Diego Ramírez
Mat. Prof. N° 57 813
Instituto de Previsión Social

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Fabricio Andreotti
Abogado - Mat. N° 18.565
DIRECCIÓN JURÍDICA

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abogado - Mat. N° 19.951
DIRECCION JURIDICA

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Dr. Alfredo J. Quiroz
Jefe del Dpto. de Hematología HCIP
Reg. N° 5.366

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

LICITACION PÚBLICA NACIONAL SBE Nº 46/21
"ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS BIOLOGICOS, BIOTECNOLOGICOS, ONCOLOGICOS E INMUNSUPRESORES Y OTROS PARA EL IPS"

MATHER COMPANY S.R.L.

Ítem	Código SIH	Codigo de Material	Código Catálogo	Descripción del Bien	Principios Activos	Concentración	Forma Farmacéutica	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio unitario (IVA incl.)	Precio total (IVA incl.)
11	9428	10000080	51111503-001	Carboplatino inyectable	CARBOPLATINO	50 mg	INYECTABLE	Unidad	AMPOLLA	CARBOPLATINO 50 MG. TUTEUR	Argentina	2.150	4.300	238.402	1.025.128.600
38	11104	10000218	51201901-9999	Glatiramer Inyectable	GLATIRAMER ACETATO	40 mg/ml	INYECTABLE/JER. PRELL (C/AUTO)	Unidad	JERINGA PRE CARGADA	COPAXONE 40 MG./ML	Chile	7.200	14.400	1.222.800	17.608.320.000
42	6083	10000248	51201801-003	Inmunoglobulina anti D inyectable	INMUNOGLOBULINA ANTI D	300 mcg	INYECTABLE	Unidad	VIAL	KAM RHO (D) 150 MCG. / ML	Argentina	270	540	650.000	351.000.000
62	1452	10000317	51111610-002	Metotrexato inyectable	METOTREXATO	500 mg	INYECTABLE	Unidad	VIAL	METROTREXATE 500MG. / 20 ML. TUTEUR	Argentina	400	800	76.000	60.800.000
72	6481	10000356	51111501-803	Oxaliplatino inyectable	OXALIPLATINO	100 mg	INYECTABLE	Unidad	VIAL	OXALIPLATINO 100 MG. TUTEUR	Argentina	1.500	3.000	144.400	433.200.000
Monto Total de Sugerencia de Adjudicación (Son Guaranies Diecinueve Mil Cuatrocientos Setenta y Ocho Millones Cuatrocientos Cuarenta y Ocho Mil Seiscientos) IVA Incluido.-															19.478.448.600

SCAVONE HNOS. S.A.

Ítem	Código SIH	Codigo de Material	Código Catálogo	Descripción del Bien	Principios Activos	Concentración	Forma Farmacéutica	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio unitario (IVA incl.)	Precio total (IVA incl.)
12	780	10000081	51111503-001	Carboplatino inyectable	CARBOPLATINO	450 mg	INYECTABLE	Unidad	VIAL	CARBOPLATINO 450 MG. LKM	Argentina	913	1.825	333.549	608.726.925
79	10308	10000420	51111716-002	Sorafenid Comprimido	SORAFENIB	200 mg	COMPRIMIDO	Unidad	UNIDAD	NEXAVAR	Alemania / Italia	14.515	29.030	259.592	7.535.955.760
Monto Total de Sugerencia de Adjudicación (Son Ocho Mil Ciento Cuarenta y Cuatro Millones Setecientos Ochenta y Dos Mil Seiscientos Ochenta y Cinco) IVA Incluido.-															8.144.682.685

Q.F. Ada Lorena Aguilar
Sección Ordenes de Entrega y Control de Consumo
DGMIS - DLSS

Q.F. LUIS ABEL FRANCO O.
Reg. Prof. Nº 5.653
Secc. Planificación de Suministros de Salud
D.G.M.I.S.
DLS - IPS

Abg. Diego Ramírez
Mat. Prof. Nº 57 813
Instituto de Previsión Social

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Cecilia Vallejos
Abogado - Mat. Nº 48.951
DIRECCIÓN JURÍDICA

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Fabricio Andreotti
Abogado - Mat. Nº 18.565
DIRECCIÓN JURÍDICA

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Dr. Alfredo Quiroz
Jefe del Dpto. de Hematología HCIE
Reg. Nº 6.366

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
NATALIA CASTRO
Sección Ordenes de Administración

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

■ TETÃ REKUÁI
■ GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

LICITACION PÚBLICA NACIONAL SBE Nº 46/21
"ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS BIOLOGICOS, BIOTECNOLOGICOS, ONCOLOGICOS E INMUNSUPRESORES Y OTROS PARA EL IPS"

MEDICINE S.A.

Ítem	Código SIH	Codigo de Material	Código Catálogo	Descripción del Bien	Principios Activos	Concentración	Forma Farmacéutica	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio unitario (IVA incl.)	Precio total (IVA incl.)
12	780	10000081	51111503-001	Carboplatino inyectable	CARBOPLATINO	450 mg	INYECTABLE	Unidad	VIAL	OMILIPIS 450	Argentina	548	1.095	333.549	365.236.155
73	6084	10000358	51111904-001	Paclitaxel inyectable	PACLITAXEL	150 mg	INYECTABLE	Unidad	VIAL	DRIFEN 150	Argentina	1.650	3.300	311.498	1.027.943.400
Monto Total de Sugerencia de Adjudicación (Seis Guaraníes Mil Trescientos Noventa y Tres Millones Ciento Setenta y Nueve Mil Quinientos Cincuenta y Cinco) IVA Incluido.-															1.393.179.555

FUSA S.A.

Ítem	Código SIH	Codigo de Material	Código Catálogo	Descripción del Bien	Principios Activos	Concentración	Forma Farmacéutica	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio unitario (IVA incl.)	Precio total (IVA incl.)
12	780	10000081	51111503-001	Carboplatino inyectable	CARBOPLATINO	450 mg	INYECTABLE	Unidad	VIAL	CARBOPLATINO 450 MG. FARMACO URUGUAYO	Uruguay	365	730	333.549	243.490.770
13	11286	10000082	51111504-999	Carmustina Polvo para Inyectable	CARMUSTINA(BCNU)	100 MG	INYECTABLE	Unidad	VIAL	CARMUSTINA FARMACO URUGUAYO	Uruguay	105	210	949.000	199.290.000
14	1424	10000095	51111507-001	Ciclofosfamida inyectable	CICLOFOSFAMIDA	1 gr	INYECTABLE	Unidad	VIAL	CICLOFOSFAMIDA 1 G. FARMACO URUGUAYO	Uruguay	960	1.920	101.500	194.880.000
19	1434	10000129	51111508-001	Dacarbazina inyectable	DACARBAZINA	100 mg	INYECTABLE	Unidad	VIAL	DACARBAZINA 100 MG FARMACO URUGUAYO	Uruguay	1.500	3.000	120.250	360.750.000
22	1443	10000162	51111711-002	Doxorrubicina / Adriamicina inyectable	DOXORRUBICINA (ADRIAMICINA)	10 mg	INYECTABLE	Unidad	AMPOLLA	DOXORRUBICINA 10 MG. FARMACO URUGUAYO	Uruguay	1.560	3.120	63.000	196.560.000
62	1452	10000317	51111610-002	Metotrexato inyectable	METOTREXATO	500 mg	INYECTABLE	Unidad	VIAL	METOTREXATE 500 MG. FARMACO URUGUAYO	Uruguay	600	1.200	76.000	91.200.000
68	1447	10000330	51111706-001	Mitoxantrona inyectable	MITOXANTRONA	20 mg	INYECTABLE	Unidad	VIAL	MITOXANTRONA FARMACO URUGUAYO	Uruguay	225	450	432.300	194.535.000
Monto Total de Sugerencia de Adjudicación (Seis Guaraníes Mil Cuatrocientos Ochenta Millones Setecientos Cinco Mil Setecientos Setenta) IVA Incluido.-															1.480.705.770

C.F. Ada Lorena
Secc. Ordenes de Entrega y Contratos
DGMIS - DLSS

C.F. LUIS ABEL FRANCO O.
Reg. Prof. Nº 5.853
Secc. Planificación de Suministros de Salud
D.G.M.I.S.
DLS - IPS

Abg. Diego Ramírez
Mat. Prof. Nº 57 813
Instituto de Previsión Social

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Fabricio Andreotti
Abogado - Mat. Nº 18.565
DIRECCIÓN JURÍDICA

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Francisco R. Riveros
Abogado - Mat. Nº 49.951
DIRECCIÓN JURÍDICA

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Dr. Alfredo Quiroz
Jefe del Dpto. de Hematología HCIP
Reg. Nº 6.366

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
ESCRIBANIA

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

■ TETÃ REKUÁI
■ GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

LICITACION PÚBLICA NACIONAL SBE N° 46/21
"ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS BIOLOGICOS, BIOTECNOLOGICOS, ONCOLOGICOS E INMUNSUPRESORES Y OTROS PARA EL IPS"

DIMA S.A.

Ítem	Código SIH	Codigo de Material	Código Catálogo	Descripción del Bien	Principios Activos	Concentración	Forma Farmacéutica	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio unitario (IVA incl.)	Precio total (IVA incl.)
14	1424	10000095	51111507-001	Ciclofosfamida inyectable	CICLOFOSFAMIDA	1 gr	INYECTABLE	Unidad	VIAL	CICLOFOSFAMIDA 1000 MG. KEMEX	Argentina	1.440	2.880	101.500	292.320.000
Monto Total de Sugerencia de Adjudicación (Son Guaraníes Doscientos Noventa y Dos Millones Trescientos Veinte Mil) IVA Incluido.-															292.320.000

EUROQUIMICA S.A.

Ítem	Código SIH	Codigo de Material	Código Catálogo	Descripción del Bien	Principios Activos	Concentración	Forma Farmacéutica	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio unitario (IVA incl.)	Precio total (IVA incl.)
21	6756	10000154	51111902-001	Docetaxel Trihidrato inyectable	DOCETAXEL TRIHIDRATO	80mg	INYECTABLE	Unidad	VIAL	DOCETAXEL 20 MG. / 0.5 ML. CELLOFARM	India	690	1.380	3.521.000	4.858.980.000
59	11459	10000672	51111512-9999	Melfalan Inyectable	MELFALAN	50 MG	INYECTABLE	Unidad	VIAL	MELFALAN 50 MG. DEMOTEK	India	150	300	3.100.000	930.000.000
65	5799	10000324	51201503-001	Micofenolato mofetil - Comprimido	MICOFENOLATO MOFETIL	500 mg	COMPRIMIDO	Unidad	UNIDAD	MICOFENOLATO MOFETIL 500 MG. DEMOTEK	India	190.500	381.000	17.668	6.731.508.000
Monto Total de Sugerencia de Adjudicación (Son Guaraníes Doce Mil Quinientos Veinte Millones Cuatrocientos Ochenta y Ocho Mil) IVA Incluido.-															12.520.488.000

KIREI PHARMA PARAGUAY S.A.

Ítem	Código SIH	Codigo de Material	Código Catálogo	Descripción del Bien	Principios Activos	Concentración	Forma Farmacéutica	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio unitario (IVA incl.)	Precio total (IVA incl.)
22	1443	10000162	51111711-002	Doxorrubicina / Adriamicina Inyectable	DOXORRUBICINA (ADRIAMICINA)	10 mg	INYECTABLE	Unidad	AMPOLLA	DOXORUBICINA 10 MG. KEMEX	Argentina	1.040	2.080	63.942	132.999.360
Monto Total de Sugerencia de Adjudicación (Son Guaraníes Ciento Treinta y Dos Millones Novecientos Noventa y Nueve Mil Trescientos Sesenta) IVA Incluido.-															132.999.360

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Dr. Alfredo Quiroz
Jefe del Dpto. de Hematología HCH
Reg. N° 6.366

Q.F. Ada Lorena Aguilar
Secc. Órdenes de Entrega y Control de Consumo
DGMIS - DLSS

Q.F. LUIS ABEL FRANCO O.
Reg. Prof. N° 5.653
Secc. Planificación de Suministros de Salud
D.G.M.I.S.
DLS - IPS

Abg. Diego Ramírez
Mat. Prof. N° 57 813
Instituto de Previsión Social

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Fabricio Andreotti
Abogado - Mat. N° 18.565
DIRECCIÓN JURÍDICA

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Rodrigo A. Viveros
Abogado - Mat. N° 49.951
DIRECCIÓN JURÍDICA

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. María Castro
Secretaria General de Administración

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

■ TETÃ REKUÁI
■ GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

LICITACION PÚBLICA NACIONAL SBE N° 46/21
"ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS BIOLOGICOS, BIOTECNOLOGICOS, ONCOLOGICOS E INMUNSUPRESORES Y OTROS PARA EL IPS"

VICENTE SCAVONE & CIA S.A.E.

Ítem	Código SIH	Codigo de Material	Código Catálogo	Descripción del Bien	Principios Activos	Concentración	Forma Farmacéutica	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio unitario (IVA incl.)	Precio total (IVA incl.)
25	11381	10000667	51131506-001	Eritropoyetina - Inyectable	ERITROPOYETINA	4000 UI	INYECTABLE	Unidad	KIT - JUEGO	HEMAX 4.000 UI	Argentina	50.000	100.000	215.410	21.541.000.000
26	11382	10000668	51131506-001	Eritropoyetina - Inyectable	ERITROPOYETINA	10000 UI	INYECTABLE	Unidad	KIT - JUEGO	HEMAX 10.000 UI	Argentina	16.500	33.000	477.750	15.765.750.000
39	6368	100000226	51131603-004	Heparina bajo peso molecular Inyectable	HEPARINA DE BAJO PESO MOLECULAR	60 MG	INYECTABLE	Unidad	JERINGA PRE CARGADA	ENOXAPARINA SÓDICA 60 MG. / 0.6 ML. LASCA	Nacional	116.950	233.900	58.480	13.678.472.000
50	9933	10000260	51201513-002	Interferon beta inyectable	INTERFERON BETA 1A	12.000.000 UI	INYECTABLE	Unidad	JERINGA PRE CARGADA	BLASTOFERON 44 UG.	Argentina	3.816	7.632	865.000	6.601.680.000
53	9449	10000272	51171706-003	Lactobacilus casei + Lactobacilus plantarum + Asociados Suspension	LACTOBACILLUS CASEI LACTOBACILLUS PLANTARUM STREPTOCOCCUS FAECALIS	3,3 x 10 7 U.F.C. - 3,3 x 10 7 U.F.C. - 3,3 x 10 7 U.F.C. - 1 x 10 6 U.F.C.	POLVO ORAL PARA RECONSTITUIR	Unidad	FRASCO	BIOFLORA	Argentina	41.750	83.500	46.774	3.905.629.000
78	11350	10000647	51182302-001	Somatotropina Inyectable	SOMATOTROPINA 20UI /ml INY	20 UI/ML	INYECTABLE	Unidad	UNIDAD	HHT PEN	Argentina	42.780	85.560	55.387	4.738.911.720
Monto Total de Sugerencia de Adjudicación (Son Guaraníes Sesenta y Seis Mil Doscientos Treinta y Un Millones Cuatrocientos Cuarenta y Dos Mil Setecientos Veinte) IVA Incluido.-															66.231.442.720

LABORATORIO DE PRODUCTOS ETICOS C.E.I.S.A.

Ítem	Código SIH	Codigo de Material	Código Catálogo	Descripción del Bien	Principios Activos	Concentración	Forma Farmacéutica	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio unitario (IVA incl.)	Precio total (IVA incl.)
33	6356	10000188	51131907-002	Factor 9 liofilizado inyectable	FACTOR IX LIOFILIZADO	1000 ui	INYECTABLE	Unidad	VIAL	FACTOR IX DE LA COAGULACION DEL PLASMA HUMANO 1.000 UI / 10 ML. KEDRION	Italia	180	360	7.019.000	2.526.840.000
42	6083	10000248	51201801-003	Inmunoglobulina anti D inyectable	INMUNOGLOBULINA ANTI D	300 mcg	INYECTABLE	Unidad	VIAL	INMUNOGLOBULINA HUMANA ANTI-D 300 MCG. (1500 UI) KEDRION	Italia	180	360	650.000	234.000.000
Monto Total de Sugerencia de Adjudicación (Son Guaraníes Dos Mil Setecientos Sesenta Millones Ochocientos Cuarenta Mil) IVA Incluido.-															2.760.840.000

Q.F. Ada Lorena Aguilar
Secc. Ordenes de Entrega y Control de Consumo
DGMIS - DLSS

Q.F. LUIS ABEL FRANCO O.
Reg. Prof. N° 5.653
Secc. Planificación de Suministros de Salud
D.G.M.I.S.
DLS - IPS

Abg. Diego Ramírez
Mat. Prof. N° 57 813
Instituto de Previsión Social

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Fabricio Andreotti
Abogado - Mat. N° 18.565
DIRECCIÓN JURÍDICA

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Rodrigo R. Viveros
Abogado - Mat. N° 49.951
DIRECCIÓN JURÍDICA

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Dr. Alfredo Quiroz
Jefe del Dpto. de Hematología HCIP
Reg. N° 6.366

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
ALCIANA MARIA CASTRO
Secretaria del Consejo de Administración

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

TE'Ó REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

LICITACION PÚBLICA NACIONAL SBE N° 46/21
"ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS BIOLOGICOS, BIOTECNOLOGICOS, ONCOLOGICOS E INMUNSUPRESORES Y OTROS PARA EL IPS"

QUIMFA S.A.

Ítem	Código SIH	Codigo de Material	Código Catálogo	Descripción del Bien	Principios Activos	Concentración	Forma Farmacéutica	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio unitario (IVA incl.)	Precio total (IVA incl.)
39	6368	100000226	51131603-004	Heparina bajo peso molecular Inyectable	HEPARINA DE BAJO PESO MOLECULAR	60 MG	INYECTABLE	Unidad	JERINGA PRE CARGADA	ENOXAPARINA SODICA 60 MG/0,6 ML. BAUEL TOP	China	46.780	93.560	58.480	5.471.388.800
40	596	10000228	51131603-004	Heparina bajo peso molecular Inyectable	HEPARINA DE BAJO PESO MOLECULAR: ENOXAPARINA	40 mg	INYECTABLE	Unidad	JERINGA PRE CARGADA	ENOXAPARINA SODICA 40 MG/0,4 ML. BAUEL TOP	China	64.360	128.720	39.480	5.081.865.600
65	5799	10000324	51201503-001	Micofenolato mofetil - Comprimido	MICOFENOLATO MOFETIL	500 mg	COMPRIMIDO	Unidad	UNIDAD	INDIRA	Nacional	317.500	635.000	17.668	11.219.180.000
Monto Total de Sugerencia de Adjudicación (Son Guaraníes Veintiún Mil Setecientos Setenta y Dos Millones Cuatrocientos Treinta y Cuatro Mil Cuatrocientos) IVA Incluido.-															21.772.434.400

DUTRIEC S.A.

Ítem	Código SIH	Codigo de Material	Código Catálogo	Descripción del Bien	Principios Activos	Concentración	Forma Farmacéutica	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio unitario (IVA incl.)	Precio total (IVA incl.)
40	596	10000228	51131603-004	Heparina bajo peso molecular Inyectable	HEPARINA DE BAJO PESO MOLECULAR: ENOXAPARINA	40 mg	INYECTABLE	Unidad	JERINGA PRE CARGADA	EMOGAN 40	Nacional	160.900	321.800	39.480	12.704.664.000
Monto Total de Sugerencia de Adjudicación (Son Guaraníes Doce Mil Setecientos Cuatro Millones Seiscientos Sesenta y Cuatro Mil) IVA Incluido.-															12.704.664.000

EXXEL TECHNOLOGIES S.A.

Ítem	Código SIH	Codigo de Material	Código Catálogo	Descripción del Bien	Principios Activos	Concentración	Forma Farmacéutica	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio unitario (IVA incl.)	Precio total (IVA incl.)
49	9993-3	10000257	51181506-005	Insulina ultra rapida humana (analoga) - inyectable	INSULINA ULTRARRAPIDA	100 UI/ml	INYECTABLE	Unidad	VIAL	NOVORAPID	Dinamarca / Panama / Chile	4.900	9.800	219.580	2.151.884.000
78	11350	10000647	51182302-001	Somatotropina Inyectable	SOMATOTROPINA 20UI /ml INY	20 UI/ML	INYECTABLE	Unidad	UNIDAD	OMNITROPE 10 MG.	Austria / Argentina / Chile	28.520	57.040	55.387	3.159.274.480
Monto Total de Sugerencia de Adjudicación (Son Guaraníes Cinco Mil Trescientos Once Millones Ciento Cincuenta y Ocho Mil Cuatrocientos Ochenta) IVA Incluido.-															5.311.158.480

Q.F. Ada Lorena Aguilar
Secc. Ordenes de Entrega y Control de Consumo
DGMIS - DLSS

Q.F. LUIS ABEL FRANCO O.
Reg. Prof. N° 5.853
Secc. Planificación de Suministros de Salud
D.G.M.I.S.
D.L.S.S. - I.P.S.

Abg. Diego Ramírez
Mat. Prof. N° 57 813
Instituto de Previsión Social

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Fabricio Andreotti
Abogado - Mat. N° 18.565
DIRECCIÓN JURÍDICA

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Pablo J. Verga
Abogado - Mat. N° 19.951
DIRECCIÓN JURÍDICA

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Dr. Alfredo Quiroz
Jefe del Dpto. de Hematología HCH
Reg. N° 6.366

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

■ TETÃ REKUÁI
■ GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

LICITACION PÚBLICA NACIONAL SBE N° 46/21
"ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS BIOLOGICOS, BIOTECNOLOGICOS, ONCOLOGICOS E INMUNSUPRESORES Y OTROS PARA EL IPS"

BIOTENG S.A.

Ítem	Código SIH	Codigo de Material	Código Catálogo	Descripción del Bien	Principios Activos	Concentración	Forma Farmacéutica	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio unitario (IVA incl.)	Precio total (IVA incl.)
54	10690	10000280	51201809-9999	Lenalidomida Capsula	LENALIDOMIDA	25 mg	CÁPSULA	Unidad	UNIDAD	LENALIDOMIDA 25 MG. BIOTENG	India	3.033	6.066	2.351.445	14.263.865.370
82	10324	10000435	51111519-002	Temozolamida Capsula	TEMOZOLAMIDA	100 mg	CAPSULA	Unidad	UNIDAD	TEMOLON 100	India	2.475	4.950	96.398	477.170.100
Monto Total de Sugerencia de Adjudicación (Son Guaranies Catorce Mil Setecientos Cuarenta y Un Millones Treinta y Cinco Mil Cuatrocientos Setenta) IVA Incluido.-															14.741.035.470

FARMACEUTICA PARAGUAYA S.A.

Ítem	Código SIH	Codigo de Material	Código Catálogo	Descripción del Bien	Principios Activos	Concentración	Forma Farmacéutica	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio unitario (IVA incl.)	Precio total (IVA incl.)
54	10690	10000280	51201809-9999	Lenalidomida Capsula	LENALIDOMIDA	25 mg	CÁPSULA	Unidad	UNIDAD	REVLIMID	Uruguay	2.022	4.044	2.351.445	9.509.243.580
55	10665	10000279	51201809-9999	Lenalidomida Capsula	LENALIDOMIDA	10 mg	CÁPSULA	Unidad	UNIDAD	REVLIMID	Uruguay	6.650	13.300	2.073.609	27.578.999.700
61	1453	10000318	51111610-001	Metotrexato comprimido	METOTREXATO	2,5 mg	COMPRIMIDO	Unidad	UNIDAD	METREX	Argentina	789.200	1.578.400	2.230	3.519.832.000
73	6084	10000358	51111904-001	Paclitaxel inyectable	PACLITAXEL	150 mg	INYECTABLE	Unidad	VIAL	PAREXEL	Nacional	660	1.320	311.498	411.177.360
82	10324	10000435	51111519-002	Temozolamida Capsula	TEMOZOLAMIDA	100 mg	CAPSULA	Unidad	UNIDAD	DRALITEM	Argentina	990	1.980	96.398	190.868.040
Monto Total de Sugerencia de Adjudicación (Son Guaranies Cuarenta y Un Mil Doscientos Diez Millones Ciento Veinte Mil Seiscientos Ochenta) IVA Incluido.-															41.210.120.680

BIOETHIC PHARMA S.A.

Ítem	Código SIH	Codigo de Material	Código Catálogo	Descripción del Bien	Principios Activos	Concentración	Forma Farmacéutica	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio unitario (IVA incl.)	Precio total (IVA incl.)
65	5799	10000324	51201503-001	Micofenolato mofetil - Comprimido	MICOFENOLATO MOFETIL	500 mg	COMPRIMIDO	Unidad	UNIDAD	MICOFENOLATO DE MOFETILO 500 MG. SANDOZ	India	127.000	254.000	17.668	4.487.672.000
Monto Total de Sugerencia de Adjudicación (Son Guaranies Cuatro Mil Cuatrocientos Ochenta y Siete Millones Seiscientos Setenta y Dos Mil) IVA Incluido.-															4.487.672.000

Q.F. Ada Lorena Aguilar
Sect. Ordenes de Entrega y Control de Consumo
DGMIS - DLSS

Q.F. LUIS ABEL FRANCO O.
Reg. Prof. N° 5.653
Secc. Planificación de Suministros de Salud
D.G.M.I.S.
D.L.S. - I.P.S.

Abg. Diego Ramírez
Mat. Prof. N° 57.613
Instituto de Previsión Social

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Fabricio Andreotti
Abogado - Mat. N° 18.565
DIRECCIÓN JURÍDICA

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Dr. Alfredo Quiroz
Jefe del Dpto. de Hematología HCIP
Reg. N° 6.366

9

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

■ TETÃ REKUÁI
■ GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

LICITACION PÚBLICA NACIONAL SBE Nº 46/21
"ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS BIOLOGICOS, BIOTECNOLOGICOS, ONCOLOGICOS E INMUNSUPRESORES Y OTROS PARA EL IPS"

EL ALAMO S.A.

Ítem	Código SIH	Código de Material	Código Catálogo	Descripción del Bien	Principios Activos	Concentración	Forma Farmacéutica	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio unitario (IVA incl.)	Precio total (IVA incl.)
67	708	10000329	51111704-001	Mitomicinas inyectable	MITOMICINA	20 mg	INYECTABLE	Unidad	VIAL	MITOMICINA C 20 MG. MICROSULES	Argentina	280	400	261.320	104.528.000
73	6084	10000358	51111904-001	Paclitaxel inyectable	PACLITAXEL	150 mg	INYECTABLE	Unidad	VIAL	PACLITAXEL 150 MG/25 ML MICROSULES	Argentina	990	1.980	311.498	616.766.040
Monto Total de Sugerencia de Adjudicación (Son Guaraníes Setecientos Veintiún Millones Doscientos Noventa y Cuatro Mil Cuarenta) IVA Incluido.-															721.294.040

LIBRA PARAGUAY S.A.

Ítem	Código SIH	Código de Material	Código Catálogo	Descripción del Bien	Principios Activos	Concentración	Forma Farmacéutica	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio unitario (IVA incl.)	Precio total (IVA incl.)
72	6481	10000356	51111501-003	Oxaliplatino inyectable	OXALIPLATINO	100 mg	INYECTABLE	Unidad	VIAL	OXLIPLATINO LIBRA 100	Argentina / Uruguay	1.000	2.000	144.400	288.800.000
Monto Total de Sugerencia de Adjudicación (Son Guaraníes Doscientos Ochenta y Ocho Millones Ochocientos Mil) IVA Incluido.-															288.800.000

TARGET S.A.

Ítem	Código SIH	Código de Material	Código Catálogo	Descripción del Bien	Principios Activos	Concentración	Forma Farmacéutica	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio unitario (IVA incl.)	Precio total (IVA incl.)
76	9955	10000400	51142801-999	Riluzol Comprimido	RILUZOLE	50 mg.	COMPRIMIDO	Unidad	UNIDAD	RILUZOL 50 MG. GEBINA	Argentina	21.250	42.500	48.670	2.068.475.000
82	10324	10000435	51111519-002	Temozolamida Capsula	TEMOZOLAMIDA	100 mg	CAPSULA	Unidad	UNIDAD	ZOLOM	Argentina	1.485	2.970	96.398	286.302.060
Monto Total de Sugerencia de Adjudicación (Son Guaraníes Dos Mil Trescientos Cincuenta y Cuatro Millones Setecientos Setenta y Siete Mil Sesenta) IVA Incluido.-															2.354.777.868

MONTO TOTAL SUGERIDO DE ADJUDICACION: SON GS. 549.395.364.220 - (Son Guaraníes Quinientos Cuarenta y Nueve Mil Trescientos Noventa y Cinco Millones Trescientos Sesenta y Cuatro Mil Doscientos Veinte) IVA INCLUIDO.-

Q.F. Ada Lorena Ayala
Secc. Ordenes de Entrega y Control de Stock
DGMIS - DLSS

Dr. LUIS ABEL FRANCO O.
Reg. Prof. Nº 5.853
Secc. Planificación de Suministros de Salud
D.G.M.I.S.
DLS - IFS

Abg. Diego Ramirez
Mat. Prof. Nº 57 813
Instituto de Previsión Social

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Fabricio Andreotti
Abogado - Mat. Nº 18.565
DIRECCIÓN JURÍDICA

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abogado - Mat. Nº 49.951
DIRECCIÓN JURÍDICA

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Dr. Alfredo Quiroz
Jefe del Dpto. de Hematología HCIP
Reg. Nº 6.366

10

MINISTERIO DE HACIENDA
SSEAF
CRILIC04

Certificado de Disponibilidad Presupuestaría (CDP)
ANEXO B-02-04

Fecha: 10.03.2022
Hora: 14:21:27

Decreto Nro. 6581/2022

Nro. CDP CDP 1008/2022

Fecha de Emisión 10.03.2022

AÑO 2022

Descripción LPN SBE N° 46/21 ADQUISICION DE MEDICAMENTOS BIOLOGICOS, BIOTECNOLOGICOS, ONCOLOGICOS E INMUNOSUPRESORES Y OTROS PARA EL IPS.

Nro. P.A.C. 392633

Modalidad LPN 46/21

Entidad Instituto de Previsión Social

										1	2	3	4	5	6	7 = (5 + 6)	8 = 2 - (3 + 4 + 7)
Tip	Pro	Sub	Pry	Obj	Fue	Fin	Dpt	UnR	Descripción	Presupuesto Vigente	Plan Financiero Vigente	Compromisos	Modificaciones Presupuestarios	Certificación Actual	Certificación Anteriores	Total Certificados	Saldo Plan Financiero
1	1	0	2	G352	30	1	99	1	PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDICINALES	966.423.274.509	966.423.274.509	247.531.255.851	0	10.000.000.000	197.864.958.222	207.864.958.222	511.027.060.436

Total PAC

10.000.000.000

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
C.P. Fernando Bareiro Vargas
Director
Dirección de Contabilidad y Presupuesto
Gerencia Administrativa y Financiera

Firma del Responsable de la Unidad de Presupuesto

Firma del Responsable de la UAF

ETICOS

Laboratorio de Productos Eticos C.E.I.S.A.
Atilio Galfre 151 y Calle 1 - San Lorenzo, Paraguay
Tel.: (595 21)521 390 Fax: (595 21) 521 389
laboratorio@eticos.com.py - www.eticos.com.py

NOTA N° 161/2022

San Lorenzo, 04 de Abril de 2022

Señores
DEPARTAMENTO DE CONTRATOS
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES
IPS
Presente:

Me dirijo a Usted, y por su intermedio a quien corresponda, en el marco del proceso ***LPN SBE N° 46-21 "ADQUISICION DE MEDICAMENTOS BIOLOGICOS, BIOTECNOLOGICOS, ONCOLOGICOS E INMUNOSUPRESORES Y OTROS PARA EL IPS"*** con ***ID No.: 392633***, a fin de expresar cuanto sigue: -

Que, adjuntamos a esta presentación, los documentos, de acuerdo al siguiente detalle: ----------

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección General de Registros Públicos; -

b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedida por la Dirección General de Registros Públicos; -

c) Certificado de Cumplimiento Tributario; -

d) Constancia de estar al día en el pago del aporte obrero patronal del Instituto de Previsión Social.

e) Certificacdo laboral vigente expedido por la Dirección Obrero Patronal dependiente del Viceministerio del Trabajo. –

f) Certificado de Cuenta Bancaria. -

g) Acción de Inconstitucionalidad promovida por LABORATORIO DE PRODUCTOS ETICOS CEISA c/ Ley N° 6355. –

h) Constancia del SIPE. -

Sin otro particular motivo, saludole muy atentamente.

PABLO IBARROLA
APODERADO
LABORATORIO ETICOS CEISA

Informe de Quiebras en línea

LABORATORIO DE PRODUCTOS ETICOS C.E.I.S.A..-

Número Documento: 80000146-0.- **Tipo Documento:** RUC.-

No se halla registrado pedido de convocatoria de acreedores, ni celebrado concordato alguno, ni su quiebra.-

---------- Fin del informe ----------

Se hace constar para lo que hubiere lugar, que la Base de Datos está formada por órdenes judiciales. Última actualización: 24 horas antes del último día hábil.-

Informe generado electronicamente. Número de certificado electrónico: 28254-55868.-

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL CONSTE.
Caden Brugada Huespe
Escribano Público
Reg. Nº 423
Colón Nº 782 - Tel.: 440-267
Asunción - Paraguay

Nº Entrada: 11877818 **Fecha entrada:** 31/03/2022 10:00:16 **Fecha proceso:** 01/04/2022 11:45:43 **Nº Liquidación:** 33288936M

Operador: Juan Carlos Acosta.-

Solicitante: CADEN BRUGADA HUESPE **Registro/Matricula:** 423

Informe de Anotaciones Personales

LABORATORIO DE PRODUCTOS ETICOS C.E.I.S.A..-

Número Documento: 80000146-0.- **Tipo Documento:** RUC.-

Goza de la libre disposición de sus bienes y no se hallan registradas sentencias judiciales de interdicción e inhabilitación.-

---------- Fin del informe ----------

Se hace constar para lo que hubiere lugar, que la Base de Datos está formada por órdenes judiciales. Última actualización: 24 horas antes del último día hábil.-

Informe generado electronicamente. Número de certificado electrónico: 28108-1711380.-

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL CONSTE.
Caden Brugada Huespe
Escribano Público
Reg. Nº 423
Colón Nº 782 - Tel.: 440-267
Asunción - Paraguay

Nº Entrada: 11877801 **Fecha entrada:** 31/03/2022 09:59:15 **Fecha proceso:** 01/04/2022 10:29:14 **Nº Liquidación:** 33288980L

Operador: ROCIO BEATRIZ MARTINEZ FERNANDEZ.-

Solicitante: CADEN BRUGADA HUESPE **Registro/Matricula:** 423

Lote 4166561344 , Cons.: 3

SUBSECRETARIA DE ESTADO DE TRIBUTACION

NUMERO 4270132114882

FECHA 04/04/2022

FORM.427-1

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO

DATOS DEL SOLICITANTE

RUC	80000146	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL
DV	0	LABORATORIO DE PRODUCTOS ETICOS COMERCIAL E INDUSTRIAL SA

A LA FECHA DE EXPEDICIÓN DEL PRESENTE DOCUMENTO EL CONTRIBUYENTE HA CUMPLIDO CON SUS OBLIGACIONES ANTE LA ADMINISTRACIÓN Y SE EMITE EL PRESENTE CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO EN CARÁCTER NORMAL EN VIRTUD A LO ESTABLECIDO EN EL ART. Nº 194 DE LA LEY Nº 125/91 Y SU MODIFICACIÓN CON LA LEY Nº 2421/04 Y DEMÁS DISPOSICIONES VIGENTES.

VALIDO HASTA: 04/05/2022

NÚMERO DE CONTROL : 95CB09D7

SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN

427180000146 95CB09D7

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL CONSTE
Caden Brugada Huespe
Escribano Público
Reg. Nº 433
Colón Nº 782 - Tel.: 440-267
Asunción - Paraguay

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
DIRECCION DE APORTE OBRERO PATRONAL
CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO
CON EL SEGURO SOCIAL

Paraguay de la gente

USUARIO EMISION: 428116

NRO. CERTIFICADO: 330633

FECHA EMISION: 09-03-2022

VENCIMIENTO: 11-04-2022

DATOS DEL EMPLEADOR

Nro. Ruc: 80000146

Nro. Certificado: 330633

Razon Social: LABORATORIO DE PRODUCTOS ETICOS COMERCIAL E INDUSTRIAL SA

Actividad(es): LABORATORIO

Fecha de Inscripcion: 27-07-1984

Cantidad de Asegurados: 394

Nro. Patronal(es): 0002-61-3074 -

CONSTE QUE EL(LOS) EMPLEADOR(ES), A LA FECHA DE EMISION DEL PRESENTE CERTIFICADO NO ADEUDA(N) EN CONCEPTO DE APORTE OBRERO PATRONAL

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL CONSTE
Caden Brugada Huespe
Escribano Público
Reg. Nº 423
Colón Nº 782 - Tel.: 440-267
Asunción - Paraguay

Se expide el presente Certificado sin perjuicio de las facultades de Fiscalizacion y Control otorgadas a la Direccion Aporte Obrero Patronal.
Nota: Cualquier correccion no salvada en el texto invalida el presente certificado. "El presente instrumento solo certifica estar al dia en el pago del aporte Obrero-Patronal del/los personal/es declarado/s, no eximiendo la responsabilidad patronal sobre los no declarados.".

La validez de este documento se puede confirmar, ingresando el número de ruc y certificado a traves de nuestro sitio:
http://servicios.ips.gov.py/constancia/

Ministerio de
TRABAJO, EMPLEO
Y SEGURIDAD SOCIAL

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay
de la gente

CERTIFICADO LABORAL NRO: 23721

EL MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL HACE CONSTAR QUE EL EMPLEADOR CUYOS DATOS SE DETALLAN MAS ABAJO, HA DADO CUMPLIMIENTO A LOS REQUISITOS LEGALES EXIGIDOS POR LA RESOLUCIÓN MTESS N° 3109/2019 DE FECHA 02/09/2019, PARA LA EXPEDICIÓN DEL PRESENTE CERTIFICADO LABORAL.

N° PATRONAL	**21552**
RUC	80000146-0
N° PATRONAL DE IPS	0002-61-3074
RAZÓN SOCIAL	LABORATORIO DE PRODUCTOS ETICOS COMERCIAL E INDUSTRIAL S.A.
NOMBRE FANTASÍA	LABORATORIO DE PRODUCTOS ETICOS COMERCIAL E INDUSTRIAL S.A.
ACTIVIDAD PRINCIPAL	IND. FARMACEUTICA
ACTIVIDAD ECONÓMICA	FCA.PROD.FARMAC-QUIMICOS-PROD.TOCADOR-DERIV.PETROLEO-PLAST
DEPARTAMENTO	CENTRAL
LOCALIDAD	SAN LORENZO
DIRECCIÓN	ATILIO GALFRE 151 Y PRIMERA
FECHA DE INSCRIPCIÓN	**1984-08-22**
FECHA DE APROBACIÓN	**2022-03-02**
FECHA. DE VTO.	**2022-06-02**

SE EXPIDE EL PRESENTE CERTIFICADO LABORAL EN FECHA 02/03/2022

VÁLIDO POR (3) TRES MESES DESDE LA FECHA DE APROBACIÓN

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL CONSTE
Cedan Brugada Nuespo
Escribano Público
Reg. Nº 423
Colón Nº 782 - Tel.: 440-267
Asunción - Paraguay

DNCP DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

deff6caa0a54088a04b3b48fa77a3b05

Sistema de Informacion de Proveedores del Estado

Constancia N° 1686510

Conste que el Proveedor LABORATORIO DE PRODUCTOS ÉTICOS COMERCIAL E INDUSTRIAL S.A., con RUC 80000146-0, ha incorporado al SIPE, en carácter de Declaración Jurada y bajo su entera responsabilidad la siguiente documentacion:

Tipo Documento	Fec. Emisión	Fec. Venc.	Fec. Activacion	Estado
001 - DOCUMENTO DE IDENTIDAD Y/O PASAPORTE	27-05-2021	27-05-2031	08-06-2021	Activo
002 - REGISTRO UNICO DEL CONTRIBUYENTE (R.U.C.)	22-02-1989			Activo
003 - CONSTANCIA DEL RUC (SET)	30-09-2021	30-09-2022	08-10-2021	Activo
004 - CONSTITUCION O ESTATUTO SOCIAL	28-12-1983			Activo
005 - ACTA DE ASAMBLEA GENERAL	07-04-2021	30-04-2022	11-05-2021	Activo
007-IMPUESTO AL VALOR AGREGADO IVA	19-08-2019	19-09-2019	16-08-2019	Histórico
008 - BALANCE GRAL. Y ESTADOS DE RESULTADO	19-04-2021	19-04-2022	23-04-2021	Activo
009 - IMPUESTO A LA RENTA - RESUMEN DE FACTURACION - IMPUESTO A LA RENTA PERSONAL:	19-04-2021	19-04-2022	19-11-2021	Activo
012 - DD.JJ. ART. 40	19-11-2021	19-05-2022	22-11-2021	Activo
015 - CERTIF. DE CUMP. CON EL SEGURO SOCIAL O CONST. DE NO ESTAR INSCRIPTO	09-03-2022	11-04-2022	10-03-2022	Activo
036 - CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO/CONTROVERSIA	02-03-2022	01-04-2022	08-03-2022	Vencido
069 - DECLARACIÓN JURADA DE MENORES	19-11-2021	19-05-2022	22-11-2021	Activo
021 - CERTIFICADO DE CUENTA BANCARIA	01-04-2022	01-05-2022		Inactivo
014 - CERTIFICADO REGISTRO GRAL. DE QUIEBRAS	01-04-2022	01-05-2022		Inactivo
013 - CERTIFICADO DE NO HALLARSE EN INTERDICCION JUDICIAL	01-04-2022	01-05-2022		Inactivo
026 - CERTIFICADO LABORAL - M.T.E.S.S.	02-03-2022	02-06-2022	08-03-2022	Activo
099 - CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE BUENAS PRÁCTICAS DE MANUFACTURA	01-11-2021	24-06-2023	08-02-2022	Activo
019 - PATENTE MUNICIPAL - COMERCIAL	01-02-2022	31-07-2022	08-02-2022	Activo
052- AUTORIZACIÓN DE APERTURA Y/O RENOVACIÓN DE FIRMAS- M.S.P Y B.S	29-07-2021	29-07-2026	19-11-2021	Activo
101 - MEDIDA CAUTELAR A LA APLICACIÓN DE LA LEY 6355/19	20-05-2020		10-05-2021	Activo
100 - DECLARACIÓN JURADA PARA USO DE OFERTA ELECTRÓNICA.	26-08-2020		27-08-2020	Activo
006 - PODER REPRESENTANTE	16-10-2019		21-01-2020	Activo
010 - DD.JJ DE NO HABER INCURRIDO EN INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS	10-03-2009			Activo

La/s documentación/es mencionada/s, podrá/n ser invocada/s toda vez que en la Constancia del SIPE figure en estado "Activo", sustituyendo la presentación física de la misma, por lo que el proveedor puede acreditar que los documentos se encuentran en el Sistema, para su uso en cualquier proceso administrativo o de Contratación regido por la Ley N° 2051/03, sus modificaciones y reglamentaciones.

Aquellas documentaciones que figuren en el SIPE en estado "Histórico", tendrán validez, conforme a lo dispuesto en el Art. 23 de la Resolución DNCP N°1993/18.

Firma del Representante Legal

PABLO IBARROLA
APODERADO
LABORATORIO ETICOS GEISA

DNCP DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

deff6caa0a54088a04b3b48fa77a3b05

Sistema de Informacion de Proveedores del Estado

Constancia Nº 1686510

Se encuentra además disponible la siguiente información, la cual es proporcionada por la institución pública competente y extraída de su base de datos:

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL - IPS - ESTADO DE CUENTA DE PATRONAL (ES)			
Estado Inscripcion IPS:	SI	Fecha Alta IPS:	27-07-1984
Cantidad de Empleados:	399	Situacion:	Está al Día

La información ha sido extraída de la Base de Datos del Instituto de Previsión Social (IPS), sin agregados, supresiones o correcciones de ninguna naturaleza; por ello la DNCP no puede garantizar que el contenido de la información se encuentre permanentemente actualizada. En caso de duda cotejar la información con IPS.

La presente constancia podrá ser utilizada a los efectos previstos en el Art. 9 del Decreto N° 11407, así como de la Resolución DNCP N °1993/18. La documentación incluida en el SIPE es suministrada por el proveedor, por el cual la responsabilidad de la veracidad recae en el mismo. El funcionario que requiera el uso de los documentos mencionados en la presente constancia deberá realizar el cotejo de las mismas a través del SICP.

PABLO IBARROLA
APODERADO
LABORATORIO ETICOS CEISA

Firma del Representante Legal

Itaú

Asunción, 01 de Abril del 2022

Señores
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

Presente

Nos dirigimos a ustedes a pedido de nuestro cliente **LABORATORIO DE PRODUCTOS ETICOS S.A.** con **documento N° 80000146-0** a fin de informar que opera con nuestra Institución Bancaria en los siguientes productos:

Cuenta Corriente Moneda Local número 0000000700001066 desde el 25/06/2002.

Expedimos la presente referencia en carácter informativo no asumiendo el banco responsabilidad alguna por el uso que se le asigne posteriormente.

Esta nota tiene una validez de 30 días a partir de la fecha de emisión.

Atentamente,

ALDO AGUAYO
Ref. 270-A

SILVANA COENE
Ref. 225-A

Banco Itaú Paraguay S.A

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL CONSTE
Caden Brugada Aluespe
Escribano Público
Reg. Nº 423
Colón Nº 732 - Tel.: 440-267
Asunción - Paraguay

Texto previamente aprobado por Jurídico Itaú.

REGISTRO N° 409

A CARGO DE LA NOTARIA Y ESCRIBANA PUBLICA

Gloria B. Rivarola de Escurra

Leopardi esq. Arabia Saudita
Telefax: (021) 521-044
Cel.: (0971) 168-740 (0982) 281-200
e-mail: escribanagloria_py@hotmail.com
San Lorenzo - Paraguay

Primera COPIA

ESCRITURA DE: Poder Especial
OTORGA: Lab. de Productos Eticos CelSA
A FAVOR DE: Oscar Andres Antunez Rivas y Otros
ESCRITURA N°: 172 FECHA: 04/10/2019
DIVISION: Civil SECCION: "A" FOLIO: 439 y

AÑO: 2019

Este es un documento para UOC

Colegio de Escribanos del Paraguay

SELLADO NOTARIAL

SERIE DN Nº 12161815

ESCRIBANO: GLORIA BEATRIZ RIVAROLA DE ESCURRA
LOCALIDAD: SAN LORENZO
DIRECCION: LEOPARDI ESQ. ARABIA SAUDITA
REGISTRO: 409

GLORIA BEATRIZ RIVAROLA DE ESCURRA
Notaria y Escribana Pública
Reg. 409
San Lorenzo - Paraguay

PARA TESTIMONIOS Y ACTUACIONES

PODER ESPECIAL QUE OTORGA LA FIRMA LABORATORIO DE PRODUCTOS ETICOS C.E.I.S.A. A FAVOR DE LOS SEÑORES OSCAR ANDRES ANTUNEZ RIVAS; PABLO DANIEL IBARROLA ZARATE Y GIOVANNA MARIA PIA SCAVONE GIAGNI.- ESCRITURA NUMERO CIENTO SETENTA Y DOS (172): En la ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay, a los **CUATRO** días del mes de **OCTUBRE** del año dos mil diecinueve (2019); ante mí: **GLORIA BEATRIZ RIVAROLA DE ESCURRA, Notaria y Escribana Pública, con Registro N° 409 RUC N° 983269-6.-** Comparecen las las siguientes personas: El Dr. **OSCAR VICENTE SCAVONE RIVAS,** paraguayo, casado, con cédula de identidad número **428.116**, y el Sr. **RICARDO RODOLFO KIRILUK,** argentino, casado, con cédula de identidad paraguaya número **4.589.550**, domiciliados a los efectos del presente acto jurídico en la casa N° 151 dela calle Atilio Galfre casi Jerusalen, de ésta ciudad.- Y los comparecientes son mayores de edad, quienes manifiestan haber cumplido con las leyes de caracter personal relativo a esta clase de acto jurídico, todos de mi conocimiento, doy fe.- Y los mismos comparecen en nombre y representación de la firma que gira en esta plaza con la denominación de **LABORATORIO DE PRODUCTOS ETICOS C.E.I.S.A., con Cédula Tributaria N° 80000146-0**, en sus caracteres de Presidente y Director Titular, respectivamente, electos en la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, según Acta N° 47 de fecha 09/04/2018, y la autorización para el presente documento se halla inserta en el Acta de Directorio N° 339, de fecha 24/09/2019.- Las fotocopias de las actas de

referencias, debidamente autenticadas se agregan al presente protocolo, para lo que hubiere lugar en derecho, doy fe.- La Sociedad fue constituída inicialmente con la denominación de LA AGRICOLA C.I.S.A, según escritura de fecha 7 de agosto de 1965, pasada ante el Escribano Público Eduardo Céspedes, aprobado sus Estatutos Sociales y reconocida su Personeria Juridica, por Dto. P.E.N° 13.974, de fecha 21 de setiembre de 1965 e inscripto en el Registro Público de Comercio por mandato judicial N° 289, folio 325 y sgte., Sección Contrato, posteriormente por escritura número 176, de fecha 28 de diciembre de 1983, pasada ante el Escribano Público Alejandro Doldan Insfran, fue modicado totalmente los estatutos de la firma pasando a denominarse LABORATORIO DE PRODUCTOS ETICOS C.E.I.S.A, aprobada dicha modificaciones por Dto.P.E. N° 4819, de fecha 02/07/1984, inscripta en los Registros Público de Comercio, por mandato de su S.S. el Juez de Primera Instancia en lo Comercial del 4to. Turno, Dr. Santiago Vera Jara, según providencia del 10/07/1984, bajo el N° 685, folio 126 y sgte, Sección Contrato y en la Sección Personas Jurídicas y Asociaciones, bajo el N° 597 folio 4358 Serie "B" del año 2001.- Posteriormente, por escritura número 43, de fecha 17/06/ 1988, pasada ante el Escribano Público Alejandro Doldan Insfran, fueron emitidas Acciones e inscripta en los Registros Público de Comercio, por mandato judicial según providencia según providencia del 30/06/1988, bajo el N° 784, folio 784 y sgte., Sección Contrato, en fecha 01/

Colegio de Escribanos del Paraguay
SELLADO NOTARIAL
SERIE DN Nº 12161816
ESCRIBANO GLORIA B. RIVAROLA DE ESCURRA
LOCALIDAD SAN LORENZO
DIRECCION LEOPARDI ESQ. ARABIA SAUDITA
REGISTRO 409
GLORIA B. RIVAROLA DE ESCURRA Escribana Pública - Reg. Nº 409
PARA TESTIMONIOS Y ACTUACIONES
JUDICIAL
ALIDAD

07/1988.- Por escritura N° 48, del 26/05/1989, pasada ante el Escribano Público Alejandro Doldán Insfrán, fueron emitidas Acciones e inscripta en los Registros Público de Comercio, por mandato judicial según providencia con el N° 701, folio 3.638 y sgtes., Sección Contrato, en fecha 23/06/1989.- Posteriormente, modificado sus estatutos sociales, según escritura número 226, pasada ante el Escribano José Maria Livieres Guggiari, inscripto en el Registro Público de Comercio, por mandato judicial, Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del 10° Turno, Dr. Raúl F. Barriocanal, Sria. Miriam Vázquez, según providencia A.I.N° 918, de fecha 17/07/1995, anotado bajo el N° 969, Serie D, folio 7374, Sección Contratos, en fecha 28/07/ 1995.- Modificado los estatutos sociales, por escritura N° 32, de fecha 27/03/1998, ante el Escribano José Maria Livieres Guggiari, inscripto en el Registro Público de Comercio, bajo el N° 493, Serie C, folio 3903, Sección Contratos, en fecha 12/05/1998.- Modificado los estatutos sociales, por escritura N° 71, del 25/ 04/2000, pasada ante el Escribano José Maria Livieres Guggiari, inscripto en el Registro Público de Comercio, bajo el N° 536, Serie A, folio 4136, Sección Contratos, en fecha 17/06/2000.- Modificado los estatutos sociales, por escritura N° 64, de fecha 14/05/2001, ante el Escribano José Maria Livieres Guggiari, inscripto en el Registro Público de Comercio, bajo el N° 541, Serie B, folio 5440, Sección Contratos, en fecha 11/07/2001.- Modificado los estatutos sociales, por escritura N° 96, de fecha

19/05/2009, ante el Escribano José Maria Livieres Guggiari, inscripto en la Dirección General de los Registros Públicos Sección Personas Jurídicas y Asociaciones bajo el N° 685 folio 7580, el 15/06/2009 y en el Registro Público de Comercio, bajo el N° 287, Serie C, folio 3720, Sección Contratos, en fecha 09/07/2009.- Y por último, modificado los estatutos sociales, por escritura N° 50, de fecha 18/06/2012, ante el Escribano Caden Brugada Huespe, inscripto en la Dirección General de los Registros Públicos Sección Personas Jurídicas y Asociaciones bajo el N° 814 folio 10424, Serie D, el 09/08/2012 y en el Registro Público de Comercio, bajo el N° 850, Serie F, folio 7191, Sección Contratos, en fecha 09/08/2012.- Omito reproducir, en la presente los Estatutos Sociales, en donde constan su denominación, objeto, capital social, sistema de Administración y demás circunstancias que autorizan su funcionamiento legal, y sus modificaciones, por tener una fotocopia debidamente autenticada que queda agregada al presente Protocolo, a la que me remito a todos los efectos legales, doy fe.- Y los comparecientes, por la representación invocada, dicen que solicitan de mi la Escribana Autorizante, la transcripción en el Protocolo, a mi cargo, sobre la resolución del Directorio, obrante en el correspondiente Libro de Actas de la mencionada Firma, sobre el otorgamiento del Poder Especial a favor de los Sres.: OSCAR ANDRES ANTUNEZ RIVAS; PABLO DANIEL IBARROLA ZARATE Y GIOVANNA MARIA PIA SCAVONE GIAGNI, según ACTA DE DIRECTORIO N°

Este es un documento para Doc
Este es un documento para Doc
Este es un documento para Doc

Colegio de Escribanos del Paraguay
SELLADO NOTARIAL

SERIE DN Nº 12161817

ESCRIBANO : GLORIA DE RIVAROLA DE ESCURRA
LOCALIDAD : SAN LORENZO
DIRECCION : LEOPARDI ESQ. ARABIA SAUDITA
REGISTRO : 401

PARA TESTIMONIOS Y ACTUACIONES

339, de fecha 24 de Septiembre de 2019, cuyo testimonio copiado en su parte pertinente es cuanto sigue: **"ACTA DE DIRECTORIO. Acta N° 339. ...En la ciudad de San Lorenzo, a los 24 días del mes septiembre del 2019, siendo las 09:00 hs., se reúnen en el local social de Laboratorio de Productos Eticos C.E.I.S.A., los miembros del Directorio: Oscar Vicente Scavone, Manuel Alberto Sobrado, Blás Vázquez y Ricardo Kiriluk.- La misma es a los efectos de considerar ...otorgar poder similiar al Sr. Oscar Antunez con C.I.N° 1.072.966, al Sr. Pablo Ibarrola con C.I.N° 2. 086.548 y a la Sra. Giovanna Scavone con C.I.N° 1.848.058.- Luego de un intercambio de opiniones y discutidos varios puntos, el Directorio, por unanimidad resuelve;... 2) Otorgar un Poder especial al Sr. Oscar Antúnez con C.I.N° 1.072.966, al Sr. Pablo Daniel Ibarrola Zárate con C.I.N° 2.086.548 y a la Sra. Giovanna Scavone con C.I.N° 1.848.058, para que en forma conjunta, separada y/o alternativamente represente legalmente a la firma Laboratorio de Productos Eticos C.E.I.S.A. en los actos y trámites referente a Licitación Pública y derivadas y/o Entes Autárquicos nacionales existentes, a los siguientes efectos: a) Participar en convocatorias o propuestas de licitaciones públicas o privadas. b) Recabar pliegos de especificaciones.- c) Presentar ofertas y cotizaciones, forma de pago y modalidades, garantías o rebajas.- d) Concurso de Precios.- e) Presentar oposiciones.- f) Impugnar licitacones solicitar aclaratorias y postergación de tiempo de presentación.- g) Concurrir a puja**

abierta con las facultades inherentes a dichos actos con voz y voto.- h) En caso de adjudicación, suscribir los respectivos contratos, documentos públicos y/o privados.- i) Instituir el mandato a favor de terceras personas, estableciendo sus facultades y pudiendo revocarlas, si asi conviniera a los intereses de la representada.- j) Cualquier otro acto inherente al Poder Especial otorgado en el presente documento.- k) Firmar ampliaciones de contratos.- l) Facultad de tramitar y presentar denuncias, avenimientos y protestas ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP).- 3) Se designa al Dr. Oscar Vicente Scavone y Ricardo Kiriluk a formalizar y a suscribir la Escritura Pública.- Sin otro asunto que tratar se levanta la sesión previa lectura, ratificación y firma del presente acta, siendo las 09:30hs. Hay varias firmas ilegibles".- Es copia fiel del Acta de Directorio, cuya fotocopia debidamente autenticada queda agregada al presente protocolo para lo que hubiere lugar en derecho, doy fe.- Y los señores **OSCAR VICENTE SCAVONE RIVAS** y **RICARDO RODOLFO KIRILUK**, en la representación indicada y debidamente acreditada, dicen: Que confieren Poder Especial a favor de los señores: **OSCAR ANDRES ANTUNEZ RIVAS, paraguayo, casado, con C.I.N° 1.072.966; PABLO DANIEL IBARROLA ZARATE, paraguayo, soltero, con C.I.N° 2.086.548 y la Sra. GIOVANNA MARIA PIA SCAVONE GIAGNI, paraguaya, soltera, C.I.N° 1.848.058,** para que en forma conjunta, separada y/o alternativamente, representen legalmente a la Firma **LABORATORIO DE PRODUCTOS**

Colegio de Escribanos del Paraguay

SELLADO NOTARIAL

SERIE DN

Nº 12161818

ESCRIBANO : GLORIA B. RIVAROLA DE ESCURRA
LOCALIDAD : SAN LORENZO
DIRECCION : LEOPARDI ESQ. ARABIA SAUDITA
REGISTRO : 409

ETICOS C.E.I.S.A., en los actos y trámites referentes a Licitaciones Públicas y Privadas y/o Entes Autárquicos nacionales existentes, haciendo uso de todas y cada una de las facultades mencionadas en el Acta transcripta precedentemente y las que se dan por reproducidas en este lugar.- Previne el deber de la inscripción en el Registro correspondiente.- La firma mencionada, se halla al día con sus obligaciones de caracter tributario, según Certificado de cumplimiento tributario N° 427794432004 de fecha 08/03/2019, expedido por la Subsecretaria de Estado de Tributación, que se deja agregado al presente protocolo, doy fe.- Leída que les fue a los comparecientes se ratifican de su contenido, y las firman por ante mi, de todo lo cual y de haber recibido personalmente la manifestación de voluntad, de los mismos, doy fe.- **FDOS.: OSCAR VICENTE SCAVONE RIVAS.- RICARDO RODOLFO KIRILUK.- Ante mi: GLORIA BEATRIZ RIVAROLA DE ESCURRA.- ESTA MI SELLO.- LE CORRESPONDE LA HOJA DE SEGURIDAD N° 6706813.- SERIE BM.- CON...**

PARA TESTIMONIOS Y ACTUACIONES

GLORIA B. RIVAROLA DE ESCURRA
Notaria y Escribana Pública - Reg. Nº 409
Leopardi esq. Arabia Saudita - Km. 9
Tel. 321 [illegible] (0971) 168 740
San Lorenzo - Paraguay

Este es un documento para UOC

Este es un documento para VoC

Este es un documento para VoC

Este es un documento para VoC

Colegio de Escribanos del Paraguay

Resolución 106/90 - Corte Suprema de Justicia

HOJA DE SEGURIDAD
ACTUACIÓN NOTARIAL

SERIE BM Nº 6706813

ESCRIBANO : GLORIA B. RIVAROLA DE ESCURRA
LOCALIDAD : SAN LORENZO
DIRECCION : LEOPARDI ESQ. ARABIA SAUDITA
REGISTRO : 409

...///... C U E R D A fielmente con su escritura matriz Nº 172.-

folio 439 y sgte.. del Protocolo de la División CIVIL

Sección "A" del Registro Notarial Nº 409

con asiento en SAN LORENZO

y autorizada por GLORIA BEATRIZ RIVAROLA DE ESCURRA

en el carácter de NOTARIA Y ESCRIBANA PUBLICA de dicho Registro,

expido esta PRIMERA copia para LABORATORIO DE PRODUCTOS

ETICOS C.E.I.S.A. a los CUATRO días del mes

de OCTUBRE del año. DOS MIL DIECINUEVE(2019).-

27180P25E

GLORIA B. RIVAROLA DE ESCURRA
Notaria y Escribana Pública Reg. Nº 409
Leopardi esq. Arabia Saudita Km. 9
Tel. 524 844 - 0981 - 524 740
San Lorenzo - Paraguay

...CIAL
...ciales
...RTE
...G. ...
...ZADO

E-9991243

DIRECCION GENERAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS
REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO
...cripto en el Registro de Matrícula 10174
... Nº 1 Serie Poderes Folio 1 y 81
Fecha 16/10/19

Luis W. Mereles
Registrador
D.G.R.P.

Dirección General de los Registros Públicos
Inscripción de Poderes

Asunción 16 Mes Octubre Año 2019

Entrada Nº 9991243 Hora: 10:52

Número: 1666 Folio: 1044 Serie: D

Antonia Santacruz
Registradora DGRP

ABG. y N.P. MARCELO A. PAREDES S.
JEFE
D.G.R.P.

SECCION PODERES Y BUQUES
DIRECCION GENERAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

INGRESOS JUDICIALES

R-U-C-: 80005191-2

27180925

LIQUIDACIÃ"N DE INSCRIPCIONES

27180925E

Identificación del profesional interviniente	**Doc. Identidad o Matrícula o RUC**
GLORIA BEATRIZ RIVAROLA PAREDES DE ESCURRA	983269

Actuantes, solicitantes o contratantes

Nombres y Apellidos	**Doc. Identidad o Matrícula o RUC**
LABORATORIO DE PRODUCTOS ETICOS C.E.I.S.A.	80000146-0

Detalles

Nº 172	**Protocolo** Civil A	**Fecha documento**	04/10/2019
Hoja de Seguridad	6706813	**AvaluaciÃ³n fiscal**	0

Conceptos	**Monto Imponible**	**Moneda**	**Cambio**	**Cantidad**	**Monto**
Poder (General-Especial-Extranjero)	33.736		1	1	33.736
T.E. 50% Jornal Mínimo - Ley 118/91	42.170	GS	1	2	84.340
		TOTAL A PAGAR			118.076

Son guaraníes (en letras) ciento dieciocho mil setenta y seis

Por la presente, declaro bajo fe de juramento que toda la información suministrada precedentemente se ajusta a la verdad, es correcta y completa. La misma tiene carácter de Declaración Jurada, por lo que de ser falsa tengo conocimiento y asumo las consecuencias legales que ello implica (Art. 243 del Código Penal Paraguayo, pena privativa de la libertad hasta 5 años).

Fecha de GENERACIÓN de la LIQUIDACIÓN 15/10/2019

Fecha de VENCIMIENTO de la LIQUIDACIÓN 18/10/2019

Señor contribuyente, esta liquidación tiene una validez de 72 horas, si en ese periodo no realizó el pago de la misma, será necesaria la confección de una nueva liquidación. Le recordamos que los pagos a través de ventanillas de Bancos o Bocas de Cobranzas tienen una comisión bancaria de hasta Gs. 4.400 IVA Incluido. Los pagos por medio del Home Banking son sin costo para los clientes del banco.

GLORIA B. RIVAROLA DE ESCURRA
Notaria y Escribana Pública - Reg. Nº 409
Leopardi esq. Arabia Saudita - Km. 9
Tel. 621 044 - (0971) 168 740
San Lorenzo - Paraguay

Copyright © 2009 Cengage Learning. All rights reserved.
May not be scanned, copied or duplicated, or posted to a publicly accessible website, in whole or in part.
Editorial review has deemed that any suppressed content does not materially affect the overall learning experience.
Cengage Learning reserves the right to remove additional content at any time if subsequent rights restrictions require it.

Lote 4166561344 , Cons.: 3

SUBSECRETARIA DE ESTADO DE TRIBUTACION

NUMERO 4270132114882

FECHA 04/04/2022

FORM.427-1

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO

DATOS DEL SOLICITANTE

RUC	80000146	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL
DV	0	LABORATORIO DE PRODUCTOS ETICOS COMERCIAL E INDUSTRIAL SA

A LA FECHA DE EXPEDICIÓN DEL PRESENTE DOCUMENTO EL CONTRIBUYENTE HA CUMPLIDO CON SUS OBLIGACIONES ANTE LA ADMINISTRACIÓN Y SE EMITE EL PRESENTE CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO EN CARÁCTER NORMAL EN VIRTUD A LO ESTABLECIDO EN EL ART. Nº 194 DE LA LEY Nº 125/91 Y SU MODIFICACIÓN CON LA LEY Nº 2421/04 Y DEMÁS DISPOSICIONES VIGENTES.

VALIDO HASTA: 04/05/2022 NÚMERO DE CONTROL : 95CB09D7

SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN

427180000146 95CB09D7